



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL (POA) 2020, CORRESPONDIENTE AL
CUARTO TRIMESTRE Y FINAL**

LA PAZ – BOLIVIA



ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. INTRODUCCIÓN	3
3. MARCO LEGAL	3
4. MARCO INSTITUCIONAL	4
5. ORGANIGRAMA	7
6. MARCO METODOLÓGICO	8
7. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN	8
a. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN	8
b. EJECUCIÓN POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN	9
c. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN POR ÁREA	13
i. SERVICIO CENTRAL	14
ii. SERVICIO EXTERIOR	15
d. DETALLE DE LA EJECUCIÓN FISICA CUARTO TRIMESTRE	16
i. SERVICIO CENTRAL	16
ii. SERVICIO EXTERIOR	21
e. PUNTOS DESTACADOS	29
8. CONCLUSIONES	30
9. RECOMENDACIONES	31
ANEXO	33



1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Seguimiento a la ejecución del Programa Operativo Anual (POA) 2020, correspondiente al cuarto trimestre y final, se elabora sobre la base del POA Reformulado aprobado mediante Resolución Ministerial N°097/2020 de fecha 15 de julio de 2020, Resolución Ministerial N°114/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020 y Resolución Ministerial N°136/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, y con base a los reportes presentados por las diferentes áreas y unidades organizacionales de la entidad.

El POA-2020 cuenta con 8 (ocho) Acciones de Corto Plazo y 557 (Quinientas cincuenta y siete) operaciones que son evaluadas en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) y al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo (octubre-diciembre 2020). En ese sentido, a continuación se describen las Acciones a Corto Plazo formuladas por el MRE para el 2020:

ACP-1: Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

ACP-2: Establecer nuevas relaciones diplomáticas y fortalecer las actuales; así como profundizar las relaciones bilaterales existentes en los ámbitos político, económico y social, con miras a un mayor posicionamiento del Estado Plurinacional en el contexto internacional. Así como promover y posicionar los lineamientos de la política exterior en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional.

ACP-3: Negociar, renegociar y dar seguimiento a los acuerdos económicos, comerciales, de inversión y otros esquemas preferenciales; promover iniciativas para facilitar el comercio y su desarrollo logístico, incluyendo la generación de alternativas portuarias útiles; así como desarrollar acciones para la promoción y acceso efectivo de bienes y servicios bolivianos de la oferta exportable no tradicional con valor agregado, priorizando aquellos que provienen de las micro y pequeñas empresas, organizaciones económicas campesinas y comunitarias.

ACP-4: Precautelar los intereses nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Límites Internacionales y Recursos Hídricos Transfronterizos, en diferentes foros, mecanismos y organismos regionales.

ACP-5: Gestionar y aplicar políticas consulares que faciliten la defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las bolivianas y bolivianos en el exterior, con calidad y calidez.

ACP-6: Formar servidores(as) públicos en relaciones internacionales y diplomacia con visión acorde a la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

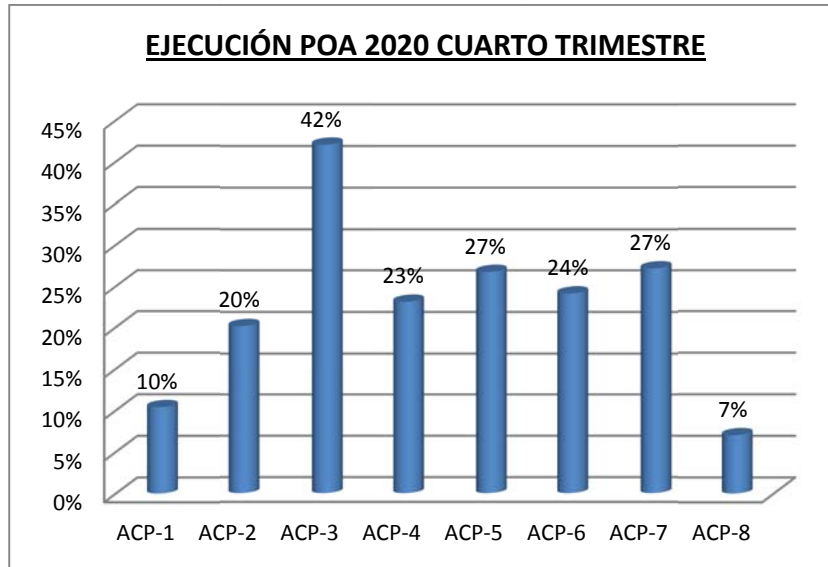
ACP-7: Presentar el servicio y atención de legalización de firmas y apellidos de documentos públicos con calidad y calidez a los usuarios nacionales y extranjeros, así como otros servicios a instituciones y usuarios extranjeros.

ACP-8: Implementar la política exterior en los ámbitos bilateral, multilateral, consular, de integración, y económico comercial para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.

A continuación se muestra el avance correspondiente al Cuarto Trimestre:



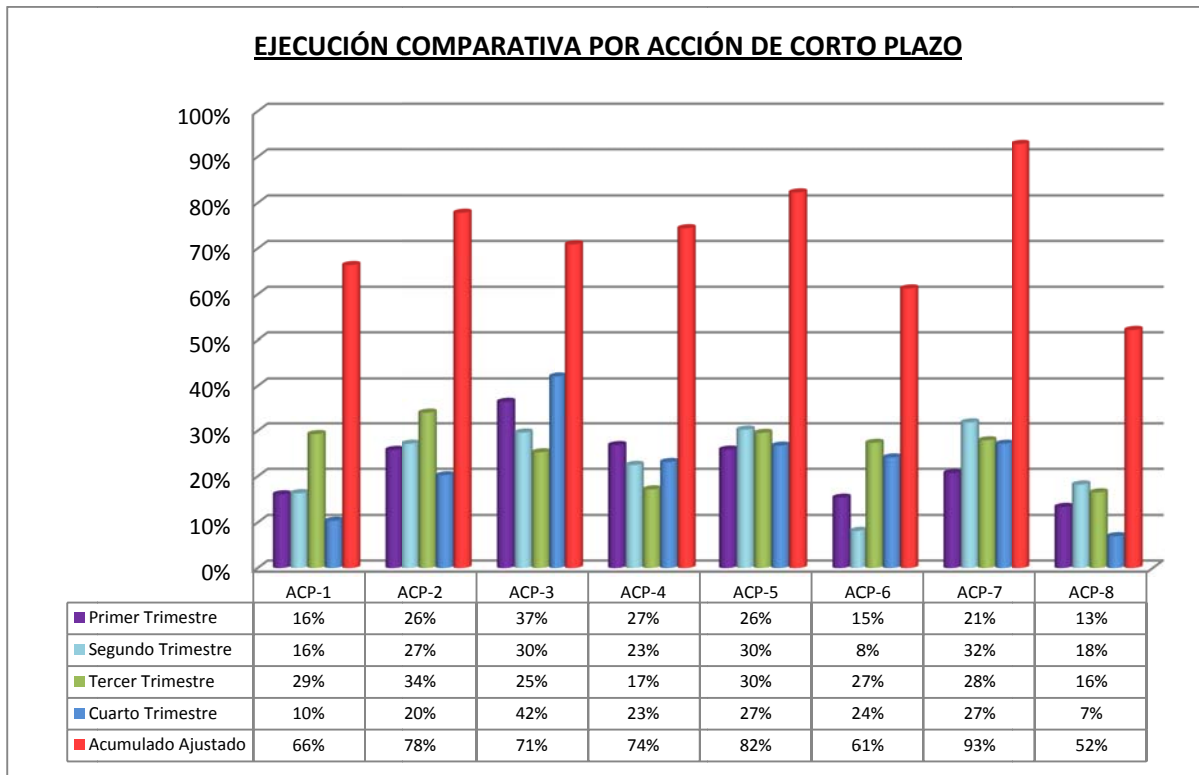
GRÁFICO N° 1



Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, también se realiza un análisis comparativo del seguimiento al POA-2020 de los anteriores 3 (tres) trimestres, siendo el resultado el siguiente:

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración Propia



2. INTRODUCCIÓN

Para este informe se han priorizado los productos principales en base a los criterios de la gestión por resultados. Aporta información adicional a la que se extrae del Sistema Informático POA-Presupuesto otorgando insumos cuantitativos para la toma de decisiones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los cuales la Dirección General de Planificación le aportó un análisis cualitativo para el Cuarto Trimestre.

Para el Servicio Central los productos principales se encuentran relacionados estrechamente con las atribuciones otorgadas a las Áreas y Unidades Organizacionales que lo componen, a través de la norma vigente.

Del mismo modo para el Servicio Exterior, las Embajadas se orientan a la Difusión de la Política Exterior, la Promoción de Exportaciones y la Captación de Inversión Extranjera. Los Consulados (Consulados Generales y Viceconsulados) dirigen su labor en la atención a conciudadanos y ciudadanos extranjeros. Las Representaciones se enfocan en el posicionamiento de la política exterior, la participación y presentación de propuestas en diferentes espacios de discusión. Las Delegaciones se orientan al Fortalecimiento de las Relaciones Exteriores y también a la participación y presentación de propuestas en diferentes espacios de discusión. Finalmente, los Centros Emisores se dedican a la emisión de pasaportes.

De manera transversal se encuentra la gestión de cooperación para la lucha contra el COVID, implementado desde el segundo trimestre del año 2020.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está conformado por **Siete Áreas Organizacionales Principales** distribuidas en el Servicio Central y en el Servicio Exterior como sigue:

Servicio Central

- Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores
- Viceministerio de Relaciones Exteriores
- Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
- Viceministerio de Gestión Institucional y Consular

Servicio Exterior

- Embajadas
- Consulados, Viceconsulados y Centros Emisores
- Representaciones Permanentes

3. MARCO LEGAL

El presente seguimiento, se enmarca principalmente en las siguientes disposiciones legales:

- Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- Ley N°465 del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia de 19 de diciembre de 2013.
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado de 21 de enero de 2016.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobadas mediante D.S. N°3246 de 5 de julio de 2017.



- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante RM N°158/2018 de 17 de mayo de 2018.
- Anteproyecto del POA y Presupuesto, aprobado mediante RM N°373/2019 de 18 de septiembre de 2019.
- Resolución Ministerial de Aprobación de la Reformulación del POA 2020, RM 054-2020 de 27 de febrero de 2020.
- POA 2020 reformulado, aprobado mediante RM N°097/2020 de 15 de julio de 2020.
- POA 2020 reformulado, aprobado mediante RM N°114/2020 de 7 de septiembre de 2020.
- POA 2020 reformulado, aprobado mediante RM N°136/2020 de 23 de octubre de 2020.

4. MARCO INSTITUCIONAL

Misión: El Ministerio de relaciones Exteriores constituye la entidad rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia que desarrolla la gestión de la Política Exterior para la defensa de su soberanía, independencia e intereses del Estado, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, en beneficio de las y los bolivianos.

Visión: Al 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía del Vivir Bien, posiciona la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, establece con soberanía, respeto y complementariedad relaciones internacionales, procesos de integración y consolida los derechos de las y los bolivianos en el exterior.

Principio del Vivir Bien: Es el horizonte civilizatorio y cultural por el que se valora la vida de forma colectiva, complementaria y solidaria, garantizando el consenso, la identidad y el equilibrio entre lo que nos rodea, entre nosotros y con uno mismo, para establecer relaciones de hermandad entre los pueblos y naciones del mundo mediante la energía comunal de cambio.

Principios de la Política Exterior: La política exterior boliviana se sostiene sobre los principios básicos del derecho internacional y la carta de Naciones Unidas.

Diplomacia por la vida: Prioriza la vida en las relaciones internacionales, Vivir Bien es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos. Pretende buscar una vida más sencilla. Sea el camino de la armonía con la naturaleza y la vida, con el objetivo de salvar el planeta.

Diplomacia Soberana con Autodeterminación: Tiene una dinámica que construye y desarrolla la capacidad de autodeterminación. El ejercicio de la soberanía no tiene una función solamente defensiva, sino que contribuye a proyectar nuevos modelos de cambio para la convivencia armónica de los pueblos del mundo en una real Comunidad Internacional.

Diplomacia Propositiva: Es una diplomacia con capacidad de ofrecer alternativas a problemas concretos, articula el Estado con las expectativas del pueblo boliviano. Su contenido propositivo esta alimentado por la participación de la sociedad civil en el proceso de ejecución de la política exterior.



Descolonización en las relaciones internacionales: Bolivia propuso al mundo un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien, la cual lleva un componente esencial de descolonización de las relaciones internacionales para construir una verdadera Comunidad Internacional. Este libre de toda forma de ocupación y dominación extranjera e imperialismo.

Diplomacia Participativa: Se refiere, a la ampliación de las relaciones internacionales de los Estados hacia los pueblos o sociedad civil para una mayor participación para aportar en la toma de decisiones (profundización de la democracia participativa).

Reconocimiento de la Diversidad e Identidad Cultural: El reconocimiento a la diversidad cultural, la valoración de las diferentes identidades, los múltiples códigos, creencias, expresiones y valores; la aceptación y el reconocimiento de sus formas de producción y conocimiento; la recuperación de la historia y memoria de los pueblos. Permitirá la convivencia pacífica y la integración para un mundo más equilibrado, negando la existencia de una cultura única, moderna y superior que esté sobre las demás.

Complementariedad en la Relaciones Internacionales: Reconocer que, mediante la complementariedad, todos los seres que viven en el planeta están interrelacionados e interconectados unos con otros. Así unos pueblos pueden complementar necesidades de otros haciendo una sociedad más equilibrada entre si y en armonía con la Madre Tierra.

Recuperar la armonía con la Madre Tierra: Las relaciones internacionales no sólo deben comprender las relaciones y respeto entre seres humanos, sociedades y Estados sino de todos éstos también con la naturaleza – Madre Tierra. Esto supone promover un desarrollo integral, responsable e integrador en armonía con la naturaleza es la única alternativa para la vida en el planeta Tierra.

Servicio consciente y de calidad: Respetar al otro, saber escuchar, ofrecer servicio sin discriminación, ofrecer lo mejor de uno en lo profesional pero también en lo humano para construir una sociedad del Vivir Bien.

Valores Compartidos:

Bien Común: En el MRE las servidoras y servidores públicos trabajan para contribuir el bienestar colectivo, satisfaciendo de necesidades de la sociedad, tanto humanas, económicas como sociales, para una proyección al exterior, inspirados en la cultura del VIVIR BIEN y con el sentimiento de ser una gran familia.

Complementariedad: En el MRE las servidoras y servidores públicos desarrollan su trabajo entendiendo que es parte fundamental y complementaria de otros servidores públicos, siendo parte así de la construcción de un gran proyecto que apuntala hacia la Visión País.

Iniciativa: En el MRE las y los servidores desarrollan un trabajo propositivo e innovador buscando avanzar con su aporte en la consolidación del proceso de cambio.



Lealtad: En el MRE los servidores desarrollan su trabajo con absoluta fidelidad, reserva y confidencialidad en cumplimiento del honor personal, profesional y responsabilidad social.

Compromiso: En el MRE las servidoras y servidores públicos asumen como suyos los fines institucionales y todos aquellos que contribuyan a la defensa de la soberanía del Estado, así como al desarrollo económico y social del país.

Respeto: En el MRE se reconoce la valía y derechos de las personas, ofreciendo un buen trato, consideración y atención en las relaciones interpersonales, a las personas que acuden a la Institución.

Transparencia: En el MRE las servidoras y servidores públicos tienen la disposición de actuar de manera, clara y abierta a toda la población, promoviendo la participación y control social, así como la rendición pública de cuentas.

Valor: En el MRE las servidoras y servidores públicos realizan su trabajo con firmeza y coraje para garantizar la continuidad de una política digna y soberana.

Ética e Integridad: En el MRE las y los servidores desarrollan su amplia gama de aptitudes poseídas en la línea del accionar correcto, honrado y en equilibrio sin vulnerar los intereses de otras personas con las que se interactúa tanto humana como profesionalmente.

Profesionalismo y Responsabilidad: En el MRE las servidoras y servidores públicos cumplen cabalmente sus funciones y deberes, asumiendo las consecuencias de sus decisiones, acciones y omisiones en el ejercicio de los mismos.

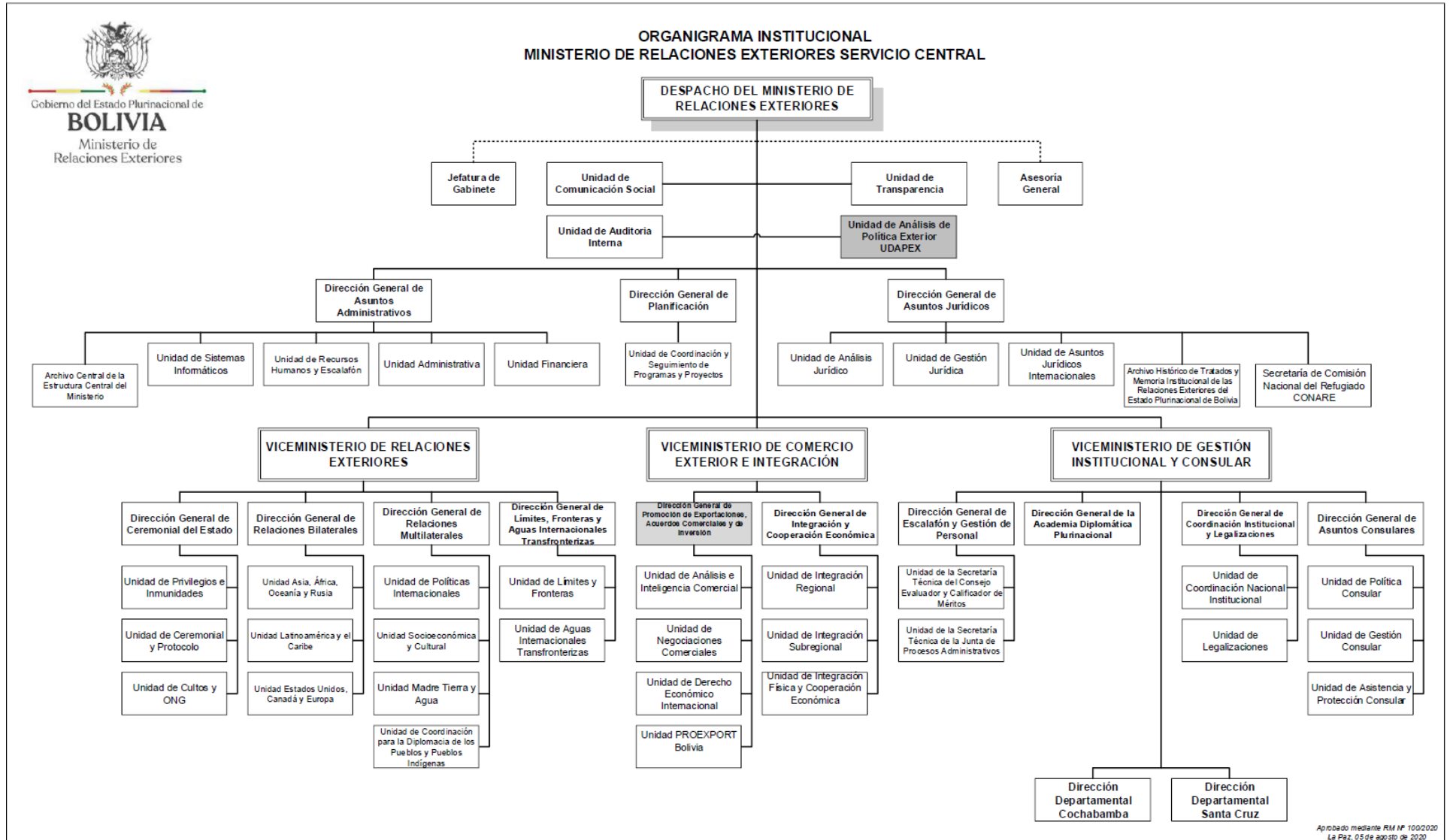
Igualdad: El MRE reconoce los mismos derechos y obligaciones y no promueve ni permite ningún tipo ni forma de discriminación o racismo.

Equidad: En el MRE las servidoras y los servidores públicos brindan y reciben un trato con equidad en cada actuación o servicio que se realiza, sin importar diferencias de género, religión, situación generacional, nivel económico o nivel diplomático de acuerdo al lema “todos somos iguales ante la ley”.



5. ORGANIGRAMA

GRAFICO N° 3





6. MARCO METODOLÓGICO:

El presente informe describe de manera cuantitativa y cualitativa los resultados alcanzados por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la ejecución del POA correspondiente al Cuarto Trimestre de la gestión 2020, reportando también la ejecución anual. El reporte se realiza de la ejecución física de operaciones mediante el cumplimiento de las metas programadas para el trimestre, así como las metas programadas para toda la gestión, dicho proceso lo ejecutan las áreas y unidades organizacionales del Ministerio a través del Sistema informático del POA del Ministerio y la Dirección General de Planificación con base a la información remitida, elabora el informe consolidado correspondiente al cuarto trimestre y final de la gestión 2020.

Para la evaluación del POA 2020 se utilizan variables de seguimiento absolutas (Número) y variables de seguimiento relativas (Porcentaje) y en base a su calificación se determinará la eficacia tanto en la ejecución física como financiera de la institución, es decir la razón de los resultados logrados respecto de los resultados esperados (Eficacia=Ejecutado/Programado*100).

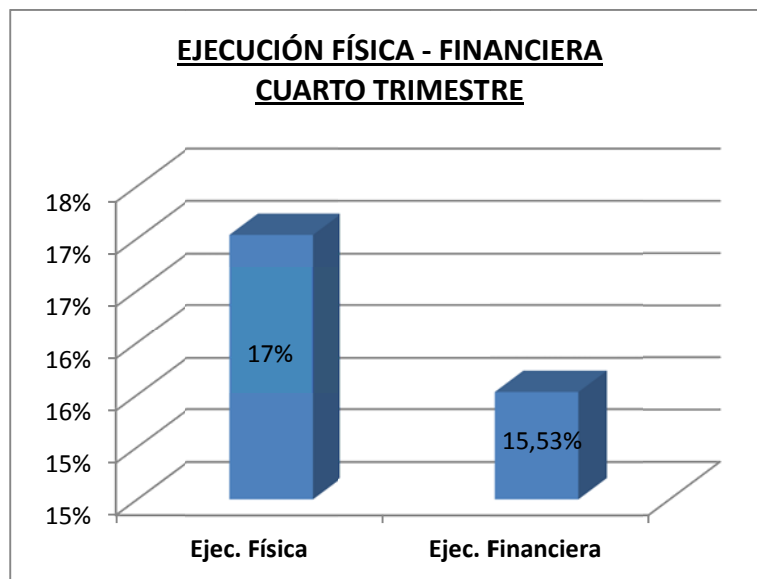
7. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN

Se presenta gráficos relacionados con la ejecución (física- financiera) trimestral y de gestión del POA-2020, los cuales que fueron elaborados y valorados en base a la información reportada en el Portal del MRE (POA – PRESUPUESTO V2.0) por las áreas y unidades organizacionales del MRE, antecedentes de la Dirección General de Planificación, datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Administrativos y reportes de ejecución presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

a. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN

En lo que respecta a la ejecución (física – financiera) del Cuarto Trimestre, a continuación se muestran los siguientes gráficos:

GRÁFICO N° 4

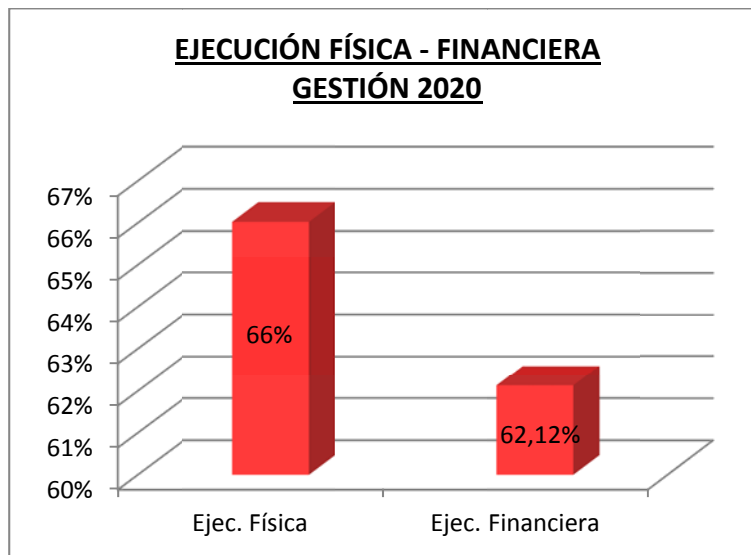


Fuente: Elaboración Propia



Por otro lado, con información recopilada de anteriores trimestres, se pudo determinar la ejecución del POA-2020 que el Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo durante toda la Gestión pasada:

GRÁFICO N° 5



Fuente: Elaboración Propia

b. EJECUCIÓN POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores en sus niveles del Servicio Central y Servicio Exterior cuenta con 8 (ocho) Acciones de Corto Plazo (ACP), siendo su avance porcentual el siguiente:

CUADRO N° 1
ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)

ACP	CUARTO TRIMESTRE		GESTIÓN 2020		RESPONSABLES
	EJEC. FÍSICA	EJEC. FINANC	EJEC. FÍSICA	EJEC. FINANC	
1	10%	20%	66%	81%	Gabinete del Ministro
					Dirección General de Asuntos Administrativos
					Dirección General de Asuntos Jurídicos
					Dirección General de Planificación
					Unidad de Auditoría Interna
					Unidad de Comunicación Social
					Unidad de Transparencia
					Unidad de Análisis de Política Exterior (UDAPEX)
					Archivo Histórico de Tratados y Memoria Institucional de las Relaciones Exteriores
					Dirección General de Ceremonial del Estado del VRE
					Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal del VGIC



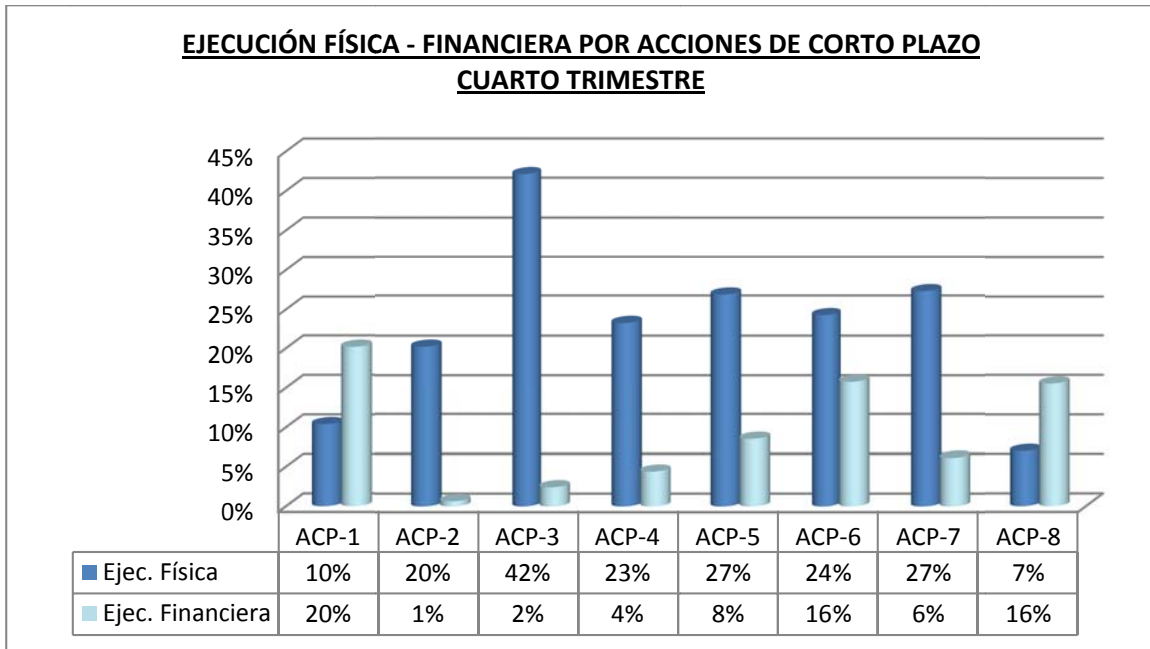
ACP	CUARTO TRIMESTRE		GESTIÓN 2020		RESPONSABLES
	EJEC. FÍSICA	EJEC. FINANC	EJEC. FÍSICA	EJEC. FINANC	
2	20%	1%	78%	3%	Gabinete del Ministro
					Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores (VRE)
					Dirección General de Relaciones Bilaterales del VRE
					Dirección General de Relaciones Multilaterales del VRE
3	42%	2%	71%	10%	Gabinete del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración (VCEI)
					Dirección General de Integración y Cooperación Económica del VCEI
					Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión del VCEI
4	23%	4%	74%	18%	Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas del VRE
5	23%	4%	74%	18%	Gabinete del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular (VGIC)
					Dirección General de Asuntos Consulares del VGIC
					Gestoría Consular (Ley 3108)
6	24%	16%	61%	63%	Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional del VGIC
7	27%	6%	93%	24%	Comisión Nacional del Refugiado (CONARE)
					Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones del VGCI
					Dirección Departamental Cochabamba
					Dirección Departamental Santa Cruz
8	7%	16%	52%	62%	Gabinete del Ministro
					Coordinadora del Servicio Diplomático, Consular y Agregados
					Embajadas del Estado Plurinacional de Bolivia en el Exterior
					Consulados del Estado Plurinacional de Bolivia en el Exterior
					Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en el Exterior

Fuente: Elaboración Propia

Del cuadro anterior y los datos recopilados, a continuación se muestra la ejecución (física – financiera) del POA-2020, de acuerdo a las Acciones de Corto Plazo del Cuarto Trimestre:



GRÁFICO N° 6

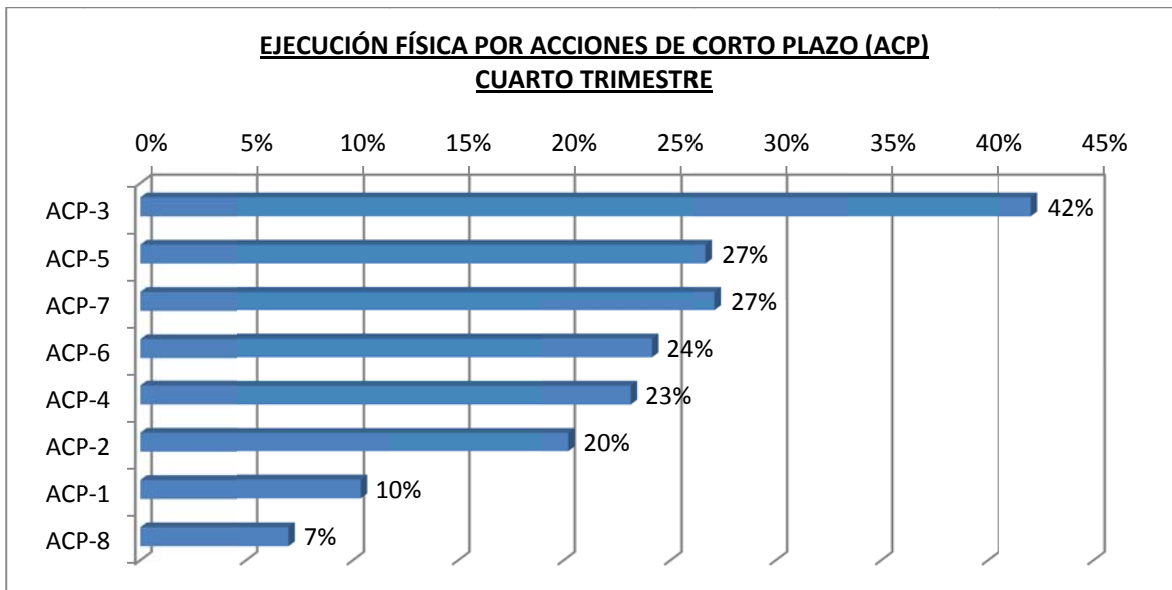


Fuente: Elaboración Propia

En el caso de la ACP-2, se puede entender que la baja ejecución financiera se debe a que los recursos fueron inscritos para viajes nacionales e internacionales, que fueron interrumpidos por la pandemia del COVID-19, por lo que las actividades se realizaron de forma virtual.

Para la ACP-3, los recursos no fueron utilizados debido a la suspensión de ferias internacionales y de eventos de promoción de exportaciones.

GRÁFICO N° 7



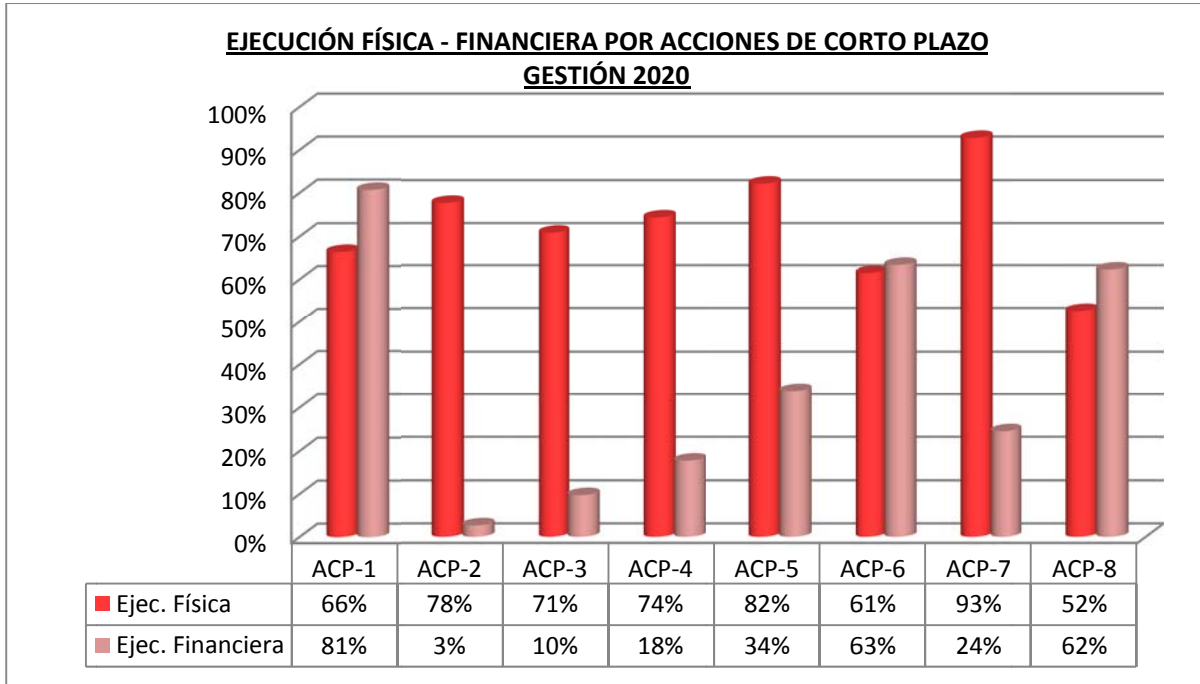
Fuente: Elaboración Propia



De acuerdo al Gráfico N° 6, se puede evidenciar que existe un avance medio que estaría conformado por las ACP's 2, 4, 6, 7 y 5, asimismo, se puede ver que la ACP 3 tiene el porcentaje de cumplimiento más alto (42%), contrario a lo que se refleja en las ACP's 1 y 8. Este último dato puede ser reflejo del incumplimiento al registro del avance del POA-2020 en el portal del MRE, para el Cuarto Trimestre.

A continuación, se muestra dos gráficos referidos a la ejecución (física – financiera) anual del POA-2020, en base a la información recopilada para el efecto:

GRÁFICO N° 8



Fuente: Elaboración Propia

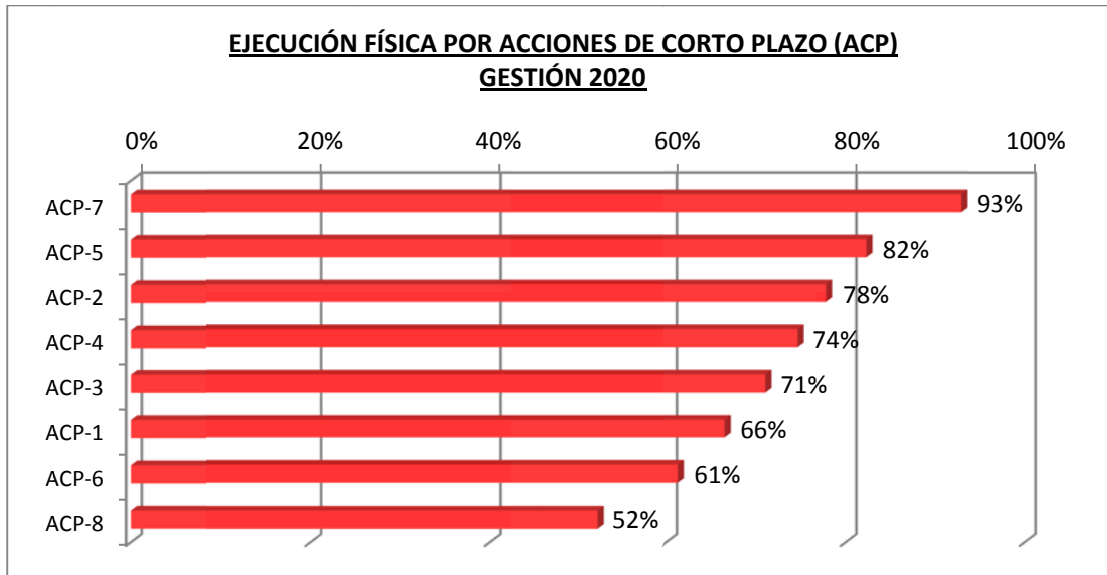
En el caso de la ACP-2, se puede entender que la baja ejecución financiera se debe a que los recursos fueron inscritos para viajes nacionales e internacionales, que fueron interrumpidos por la pandemia del COVID-19, por lo que las actividades e realizaron de forma virtual.

Para la ACP-3, los recursos no fueron utilizados debido a la suspensión de ferias internacionales y de eventos de promoción de exportaciones.

Lo propio se puede explicar en las ACP's 4, 7 y 5.



GRÁFICO N° 9



Fuente: Elaboración Propia

Del gráfico anterior, se puede concluir que los reportes realizados a lo largo de la Gestión 2020, muestran resultados que reflejan un cumplimiento moderado en las 8 (ocho) Acciones de Corto Plazo. Sin embargo, en el caso de la ACP-6, conformada por la Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional, se justifica el bajo nivel de avance debido a que la aprobación de los instrumentos normativos para la ejecución de los programas académicos demoró en su aprobación los primeros seis meses de la pasada Gestión, y en el caso de la ACP-8, conformada por el Servicio Exterior, justificó el bajo nivel de avance debido a las medidas de restricción asumidas por los diferentes Gobiernos donde Bolivia cuenta con su representación, en lo referido al COVID-19, y la falta de personal.

c. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA TRIMESTRAL Y DE GESTIÓN POR ÁREA

El Plan Operativo Anual 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con 8 (ocho) ACP's que son ejecutadas por 104 Unidades Organizacionales (23 del Servicio Central y 81 del Servicio Exterior), datos que se muestran a continuación:

CUADRO N° 2
UNIDADES ORGANIZACIONALES

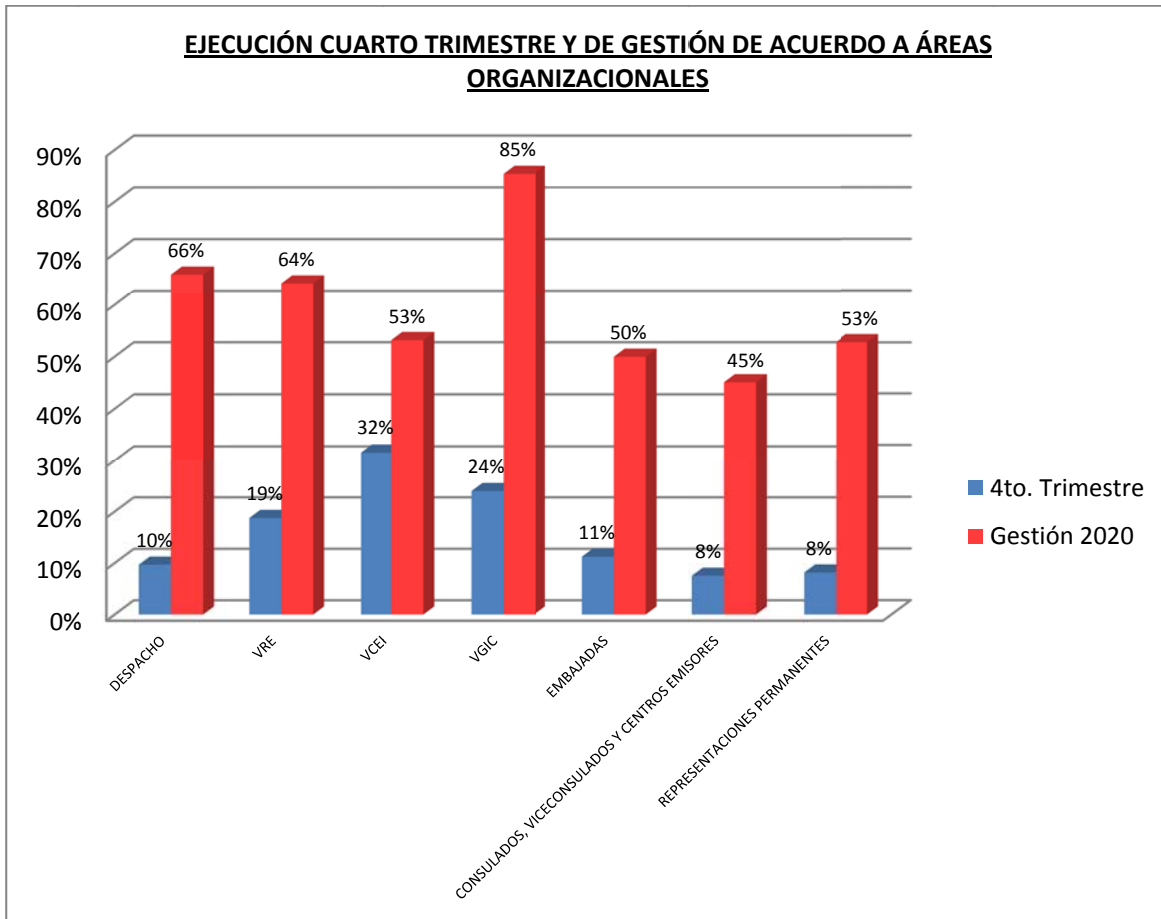
SERVICIOS	DETALLE	N° DE UNIDADES ORGANIZ.
CENTRAL	GABINETE MINISTRO	8
	VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5
	VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN	3
	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR	7



SUB TOTAL		23
EXTERIOR	EMBAJADAS	31
	CONSULADOS, VICECONSULADOS Y CENTROS EMISORES	46
	REPRESENTACIONES - DELEGACIONES	4
SUB TOTAL		81
TOTAL		104

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 10



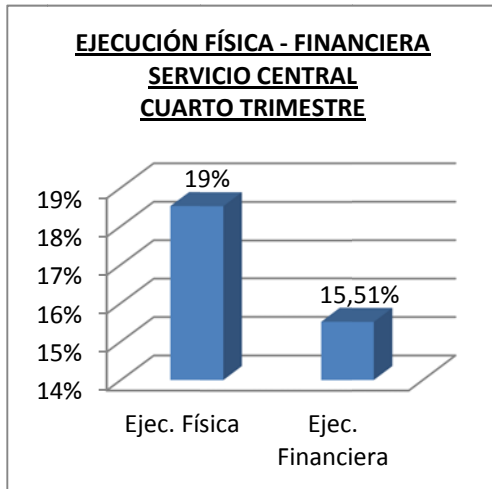
Fuente: Elaboración Propia

i. SERVICIO CENTRAL

Los gráficos detallados a continuación muestran el avance (físico – financiero) del POA-2020 del Cuarto Trimestre y de Gestión en lo que respecta al Servicio Central.

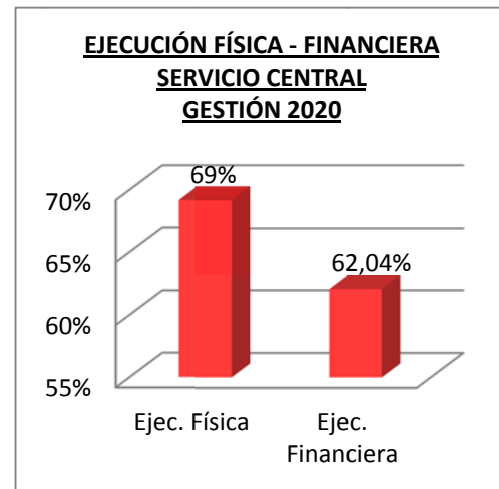


GRÁFICO N° 11



Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 12



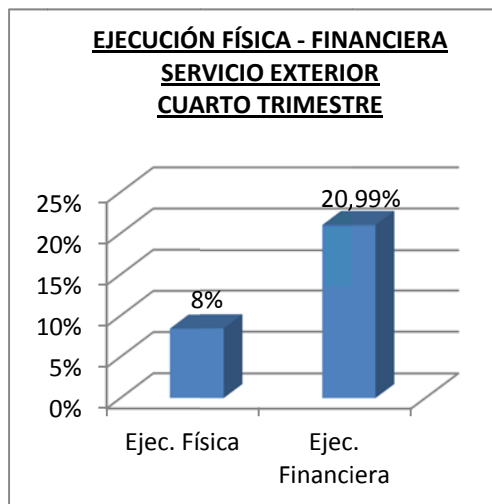
Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar, durante este Cuarto Trimestre el Servicio Central tuvo una ejecución física del 19% y una ejecución financiera del 15,51%. Asimismo, en el avance de la Gestión 2020 se reportó 69% y 62.4%, respectivamente.

ii. SERVICIO EXTERIOR

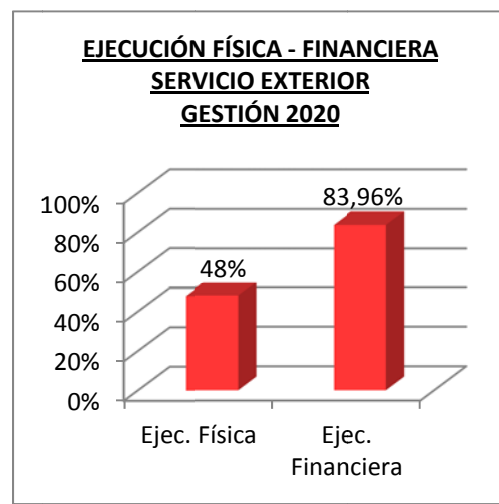
Los gráficos detallados a continuación muestran el avance (físico – financiero) del POA-2020 del Cuarto Trimestre y de Gestión en lo que respecta al Servicio Exterior.

GRÁFICO N° 13



Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 14



Fuente: Elaboración Propia

Para el caso del Servicio Exterior, la ejecución física durante el Cuarto trimestre fue del 8% y la financiera del 20,99%. Para el avance de Gestión se reportó 48% y 83,96%, respectivamente. Esta diferencia se debe a que los gastos de funcionamiento del servicio exterior continuaron a pesar de las restricciones sanitarias, ocasionadas por el COVID-19.



d. DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA CUARTO TRIMESTRE

i. SERVICIO CENTRAL

1. GABINETE:

El Área tiene como objetivo mayor fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Gabinete del Señor Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Gabinete Ministerial
- Dirección General de Asuntos Administrativos
- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Transparencia

Gabinete cuenta con 32 Operaciones Programadas que en promedio ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 10% en al Cuarto Trimestre y un 66% del durante toda la gestión.

2. VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

El Viceministerio de Relaciones Exteriores es la instancia de coordinación del relacionamiento diplomático bilateral y multilateral, los servicios consulares y la participación del Estado Plurinacional en organismos y foros internacionales.

El Viceministerio de Relaciones Exteriores se encuentra conformado por las siguientes Unidades Organizacionales:

- Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional
- Dirección General de Límites Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas
- Dirección General de Relaciones Multilaterales
- Dirección General de Relaciones Bilaterales

El Viceministerio de Relaciones Exteriores cuenta con 25 Operaciones Programadas que en promedio ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 19% en al cuarto trimestre y un 64% del durante toda la gestión.

Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional

- Se procesaron tres informes de apoyos de ONG's para enfrentar el COVID 19

Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas

Responsable de precautelar los intereses nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Límites Internacionales y Recursos Hídricos Transfronterizos, en diferentes foros, mecanismos y organismos regionales.

Los resultados más relevantes de la Dirección son:



- Coordinación con MMAyA para la aprobación del segundo ajuste del Plan Anual de trabajo 2020 (AWP) elaborado por la Unidad de Coordinación de Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Sistema Titicaca, Desaguadero, Poopó, Salar de Coipasa (UBCP).
- Ajuste y actualización al Plan de trabajo del Proyecto Piloto Biorremediación de las zonas de Huatajata y Bahía Cohana del Lago Titicaca ejecutado por la UMSA.
- En fecha 26 de noviembre se realizó la inspección al sector fronterizo de Sombrapata, Municipio San Andrés de Machaca entre los Hitos 39 al 40 a objeto de atender la denuncia de un camino peruano entre los hitos 39 al 40 y 41, afectaría territorio boliviano.

Dirección General de Relaciones Multilaterales

Responsable de promover la participación y representación de Bolivia en instancias multilaterales impulsando la edificación de una Comunidad Internacional justa, democrática, solidaria, participativa y equitativa, cuyo desarrollo vaya en armonía con la naturaleza.

Los resultados más relevantes de la Dirección son:

- Avances en la ratificación del “Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias (PASA)” suscrito con el OIEA.
- Avances para la firma de la “Declaración sobre la constitución de un Mecanismo Regional de Cooperación en el Ámbito Espacial”.
- Avances en la suscripción de la “Nota Conceptual segunda fase de la Iniciativa de Naciones Unidas para Consolidación de la paz en Bolivia Acordada con el Estado Plurinacional de Bolivia”.
- Avances para la firma del “Acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para apoyar la investigación de los actos de violencia y las violaciones a los derechos humanos ocurridos en Bolivia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.
- Avances en la propuesta de adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de Derechos Humanos firmado entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General del Estado para la presentación de informes del Estado Plurinacional de Bolivia ante los diferentes mecanismos de protección de los derechos humanos en la ONU.
- Complementaciones y comentarios a la última versión del Marco Estratégico para la implementación del Convenio de Basilea 2012 - 2021.
- Consentimiento explícito del país para la importación de productos químicos y Plaguicidas, esto enmarcado en el Convenio de Rotterdam.
- Reactivación de la participación de Bolivia en la CELAC mediante la renovación de los puntos focales de la Coordinación Nacional de Bolivia ante la CELAC.
- Obtención de posición de miembro del Consejo de Derechos Humanos CDH, 2021-2023

Dirección General de Relaciones Bilaterales

Responsable de planificar, organizar, coordinar la promoción de los intereses estratégicos del Estado Plurinacional ante la Comunidad Internacional, mediante el fortalecimiento del diálogo político y el desarrollo de las relaciones bilaterales y de cooperación con los países del mundo.



Los resultados más relevantes de la Dirección son:

- ESPAÑA: Suscripción del Acuerdo Marco en Materia de adopción Internacional entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el organismo Intermediario de adopciones Iniciativa Pro Infancia de España (IPI).
- JAPÓN: Notas Reversales entre Bolivia y Japón sobre la Donación del Gobierno del Japón para la Provisión de Equipos destinados a la atención o Prevención de Incendios Forestales en Bolivia.
- Adenda al Acuerdo Interinstitucional, Internacional de Cooperación entre el Ministerio de Minería y Metalurgia y la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza. 2) Acuerdo sobre Adopciones Internacionales entre Bolivia y Francia
- Acuerdo de Cooperación entre Bolivia y Alemania
- Apertura de un Consulado Honorario de Lituania en Bolivia.
- Apertura de un Consulado Honorario de Malta en Bolivia.
- QATAR: El 20 de octubre de 2020, la Embajada del Estado de Qatar en Perú, realizó la entrega de la donación de 692 cajas, cada una de 50 unidades, haciendo un total de 34.600 unidades de Medios de Toma de Muestra y Transporte Viral para COVID-19, valorizados en USD 100.000.- dólares americanos. (Sin necesidad de suscribir un convenio)

3. VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN

El Viceministerio de Comercio Exterior e Integración tiene el objetivo principal el de promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas, establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado y planificar e implementar una Red de Agencias Comerciales en el mundo.

El Viceministerio de Comercio Exterior e Integración se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Gabinete del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
- Dirección General de Integración y Cooperación Económica
- Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión

El Viceministerio de Comercio Exterior cuenta con 7 Operaciones Programadas que en promedio ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 32% en al cuarto trimestre y un 53% del durante toda la gestión.

Dirección General de Integración y Cooperación Económica

Los resultados más relevantes de la Dirección son:

- DECISIÓN N° 869 Vigencia de los certificados de idoneidad, los permisos de prestación de servicios y sus respectivos anexos, de los certificados de habilitación y de la libreta de tripulante (17 de diciembre de 2020)



- RESOLUCIÓN N° 2170 Modificatoria de la resolución 2107 “reglamento técnico andino para el etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares”. (12 de noviembre de 2020)
- RESOLUCIÓN N° 2171 Adopción del plan operativo anual andino de la estrategia andina para la gestión del riesgo de desastres (EAGRD), 2020 – 2021. (12 de noviembre 2020)
- RESOLUCIÓN N° 2173 Modificatoria de la resolución 2109 reglamento técnico andino para el etiquetado de confecciones. (30 de noviembre de 2020).
- XXV Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores CAMRE, se aprobó la “Carta Ambiental Andina”, que contiene los principios, objetivos, ejes temáticos y mecanismos de implementación de esta temática en la agenda comunitaria en el corto, mediano y largo plazo.
- I Foro Internacional Afroandino, desarrollado (4 de diciembre de 2020). 2. Taller de Actualización de Normativa Comunitaria Andina y Procesos de Integración, realizado de manera mancomunada con Vicepresidencia. El Evento contó con la presencia el vicepresidente, el canciller, y los 3 viceministros de Cancillería, dirigido a Representantes Supraestatales (18 de diciembre de 2020).
- Se gestionó nuevo punto focal del Ministerio de Educación para MERCOSUR Educación y Cultura.

Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión

Los resultados más relevantes de la Dirección son:

- Base automatizada estadística “Mundo al Instante” Gestión 2020 “Actualizada nov/2020”
- Elaboración de un Boletín que da cuenta de la Situación COVID-19 en CAN, MERCOSUR y PROSUR
- Se remitió el informe técnico y jurídico para el memorándum de entendimiento entre las aduanas de Bolivia y Estados Unidos.
- Revisión y ajustes a la propuesta de Acuerdo de asistencia y cooperación mutua entre las aduanas de Bolivia y Japón.
- Propuesta de Cooperación bilateral: ayuda humanitaria, educación, entrenamiento y alivio de desastres entre Bolivia y Estados Unidos.
- Documentación de la Cooperación bilateral Reunión bilateral de Trabajo entre Bolivia y Argentina.
- Elaboración de 2 fichas técnicas (café y cacao) para la negociación de acuerdos comerciales en materia de acceso a mercados.
- Se realizaron gestiones para la Implementación de licencias obligatorias para el uso de patentes en el actual contexto del COVID 19.
- Se participó en dos ferias y eventos: EXPOALADI Virtual 2020 y Primera Feria Virtual Internacional de Exportaciones, Logística e Inversiones.
- Suscripción de Convenio Intergubernativo con Municipios productores de la Uva, Vino y Singanis para el retorno de Bolivia a la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
- Apertura del mercado de la carne hacia Rusia y la Unión Euro asiática.



4. VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR

El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular tiene el objetivo principal de fortalecer el servicio consular boliviano para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior. Implementar un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien implementar el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información).

El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular se encuentra conformado por las siguientes Unidades Organizacionales:

- Gabinete del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular
- Dirección General de Asuntos Consulares
- Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones
- Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal
- Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional
- Dirección Departamental Cochabamba
- Dirección Departamental Santa Cruz

El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular cuenta con 7 Operaciones Programadas que en promedio ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 24% en el cuarto trimestre y un 85% del durante toda la gestión.

Despacho del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular

- Se respondió el cuestionario de la Org. Internacional para las Migraciones (OIM) para la Evaluación del Pacto Mundial para la Migración Segura, ordenada y regular.
- Se realizó un Plan General de Reestructuración de los Consulados buscando resolver la situación de los connacionales en el exterior.
- Se coordinó con el COEN aspectos logísticos y operativos de la llegada por vía terrestre de grupos de repatriados, principalmente provenientes de países fronterizos (Argentina, Chile y Brasil), llegando a un total de 1456 connacionales que retornaron al país.
- En coordinación con la Dirección General de Migración y de acuerdo a su reporte de ingresos y salidas de Bolivia, se contabilizaron un total de 679 ciudadanos extranjeros evacuados..
- Se participó en la elaboración de los Decretos Supremos N°4404, N°4410 y N°4430.
- Se participó en la aprobación del Protocolo de Ingreso y Salida del Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia - Etapa Post Confinamiento del COVID-19 mediante Resolución Multiministerial N°0001.
- Se elaboró el proyecto de Decreto Supremo para autorizar la emisión de valores fiscales electrónicos para la implementación de los timbres electrónicos.

Dirección General de Asuntos Consulares

- Los Ministerio de Relaciones Exteriores, de Gobierno y de Salud y Deportes, elaboraron el “Protocolo de Ingreso a Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia-Etapa Post Confinamiento del Covid-19”, con el objetivo de aprobar directrices y lineamientos para el ingreso y salida de forma continua por fronteras aeroportuarias, terrestres, fluviales o lacustres en el escenario de una apertura gradual de fronteras.



- La Dirección General de Asunto Consulares y la COEN coordinaron los aspectos logísticos y operativos de la llegada por vía terrestre de grupos de repatriados, principalmente provenientes de Argentina, Chile y Brasil, llegando a un total de 1456 connacionales que retornaron al país.
- Se participó de una reunión Bilateral de Trabajo (Argentina - Bolivia), el 08 de diciembre del 2020, donde se trataron temas migratorios y consulares. Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo una reunión para intercambiar información sobre las regulaciones y los procedimientos que deben cumplir los ciudadanos bolivianos para ingresar a la Argentina y viceversa.

Gestora Consular

- Durante el cuarto trimestre se realizaron 2 gestiones para el envío de recursos económicos para repatriaciones de restos mortales solicitados por las Oficinas Consulares de Antofagasta y Santiago de Chile
- Memoria institucional sobre repatriaciones en el marco del COVID-19.

Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones

- Se han apostillado 7050 y se han legalizado 3317 documentos
- En la Dirección Departamental de Cochabamba se han apostillado 6457 y se han legalizado 1769 documentos. Además, se atendieron 40 solicitudes de atención consular
- En la Dirección Departamental de Santa Cruz se han apostillado 10654 documentos

Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional

- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Procuraduría General del Estado.
- Se presentó a la DGADP la propuesta de Diagramado de la publicación de Discursos de Presidentes y Cancilleres Se presentó a la DGADP la propuesta de Diagramado de la publicación del Manual de Derecho Internacional Público
- 9 trámites de becas nacionales remitidas a la EGPP
- 11 becas internacionales

ii. SERVICIO EXTERIOR

El Servicio Exterior se encuentra conformado por las siguientes Áreas Organizacionales:

EMBAJADAS

Para el análisis correspondiente se realizó el registro de información en 6 (seis) puntos importantes, en concordancia a las operaciones que ejecutan las embajadas:

- **DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

Difundir la Política Exterior boliviana en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y la Filosofía del Vivir Bien; Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; Difundir la reivindicación marítima y los recursos hídricos internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en el país sede.

- **PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES**



Promocionar la oferta exportable y facilitar el acceso de productos bolivianos a mercados internacionales.

- **CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA**

Coadyuvar a la captación y atracción de inversión extranjera directa para su establecimiento en el país.

- **ATENCIÓN A CONNACIONALES**

Brindar servicios consulares de naturaleza pública, asistencia y/o protección a ciudadanas y ciudadanos bolivianos en el exterior.

- **ATENCIÓN A CIUDADANOS EXTRANJEROS**

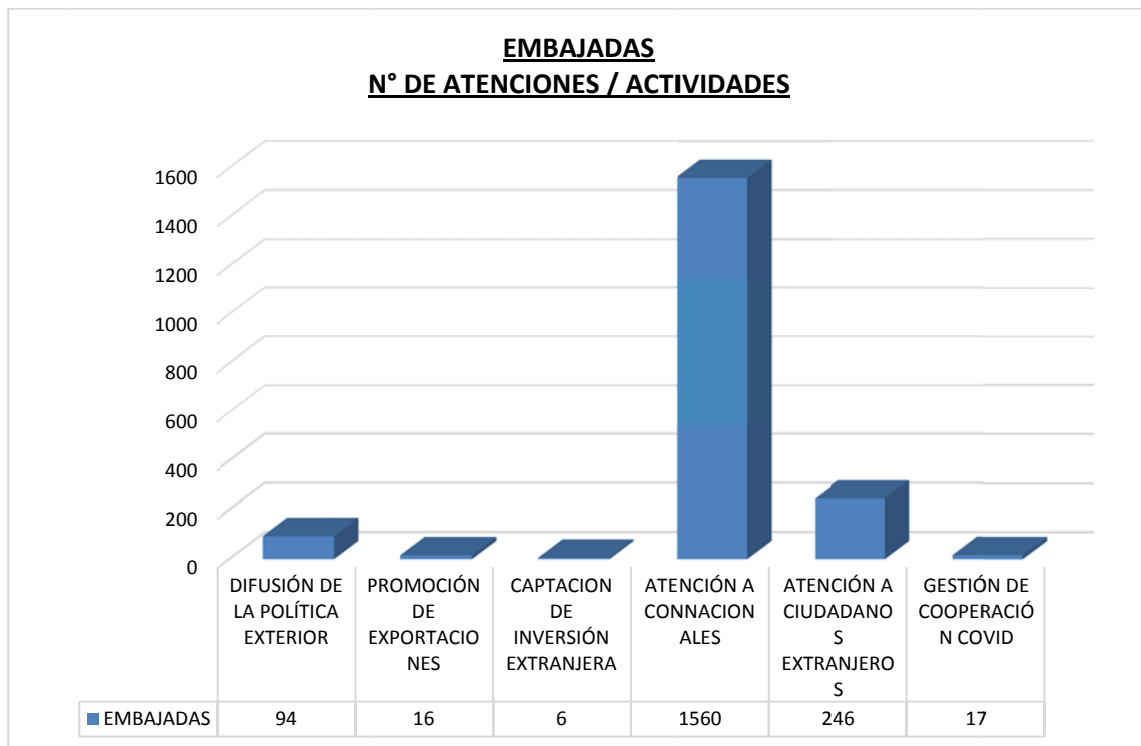
Brindar atención a ciudadanos extranjeros (emisión de visas y servicios consulares).

- **GESTIÓN DE COOPERACIÓN COVID**

Fortalecer la mitigación de la emergencia sanitaria para ciudadanos bolivianas y bolivianos en el exterior en el marco del Decreto Supremo N°4223, R.M. 072-2020, Reglamento para la Asistencia a bolivianos en el exterior - COVID 19.

De lo expuesto precedentemente, se puede indicar que durante el último trimestre de la gestión 2020, entre las principales actividades de las diferentes embajadas se atendieron: 1) 1560 solicitudes de connacionales, 2) 246 solicitudes de ciudadanos extranjeros y 3) 94 actividades de difusión de la política exterior. El resumen se lo muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 15

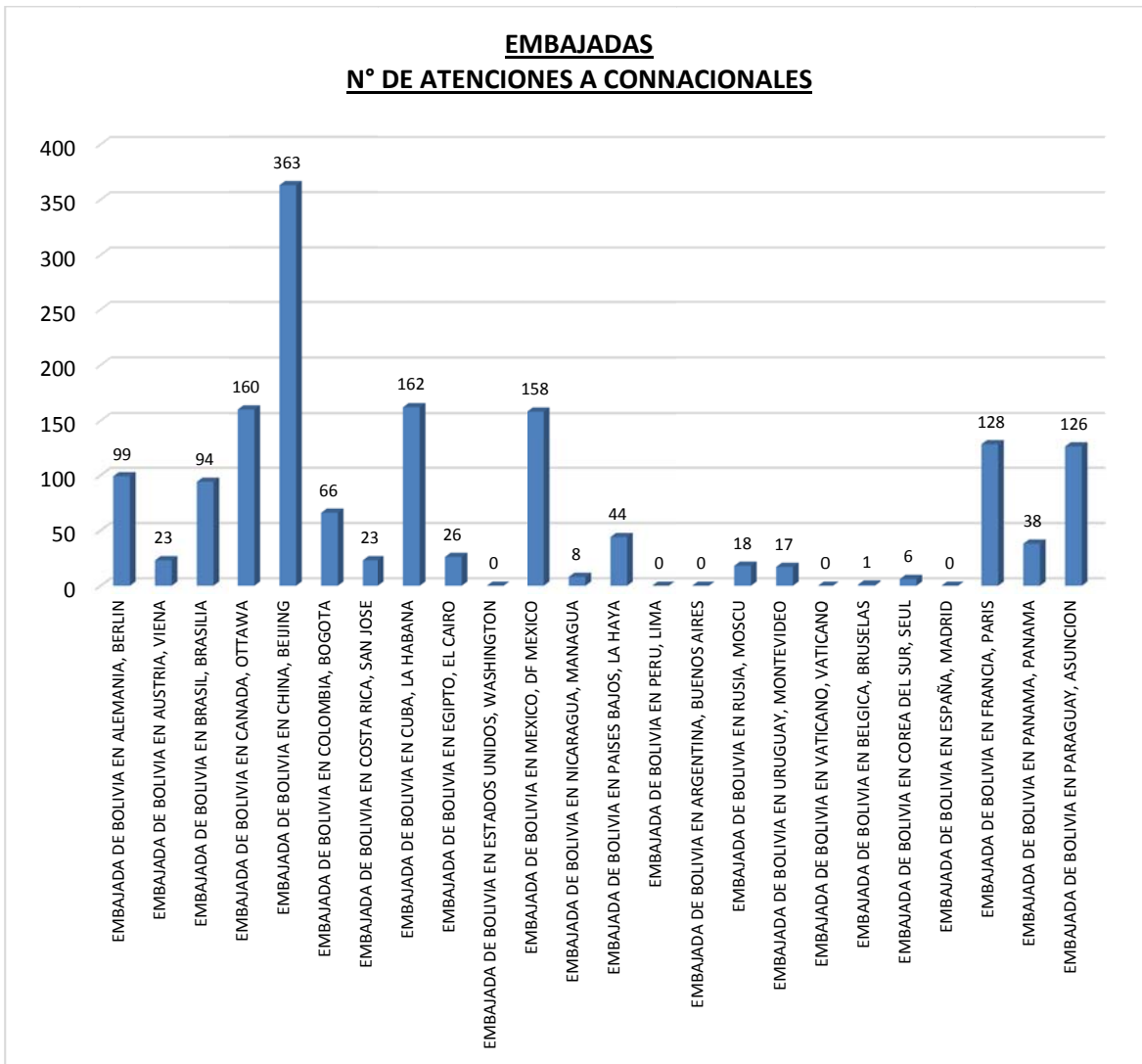


Fuente: Elaboración propia



En el caso de la **Atención a Connacionales**, del total de 1560 solicitudes atendidas, se identifica que la embajada de Bolivia en China, Beijín ha atendido la mayor cantidad durante el último trimestre de la Gestión 2020.

GRÁFICO N° 16



Fuente: Elaboración propia.

Las siguientes embajadas no contemplan la Tarea de atención a connacionales, en sus Planes Operativos Anuales:

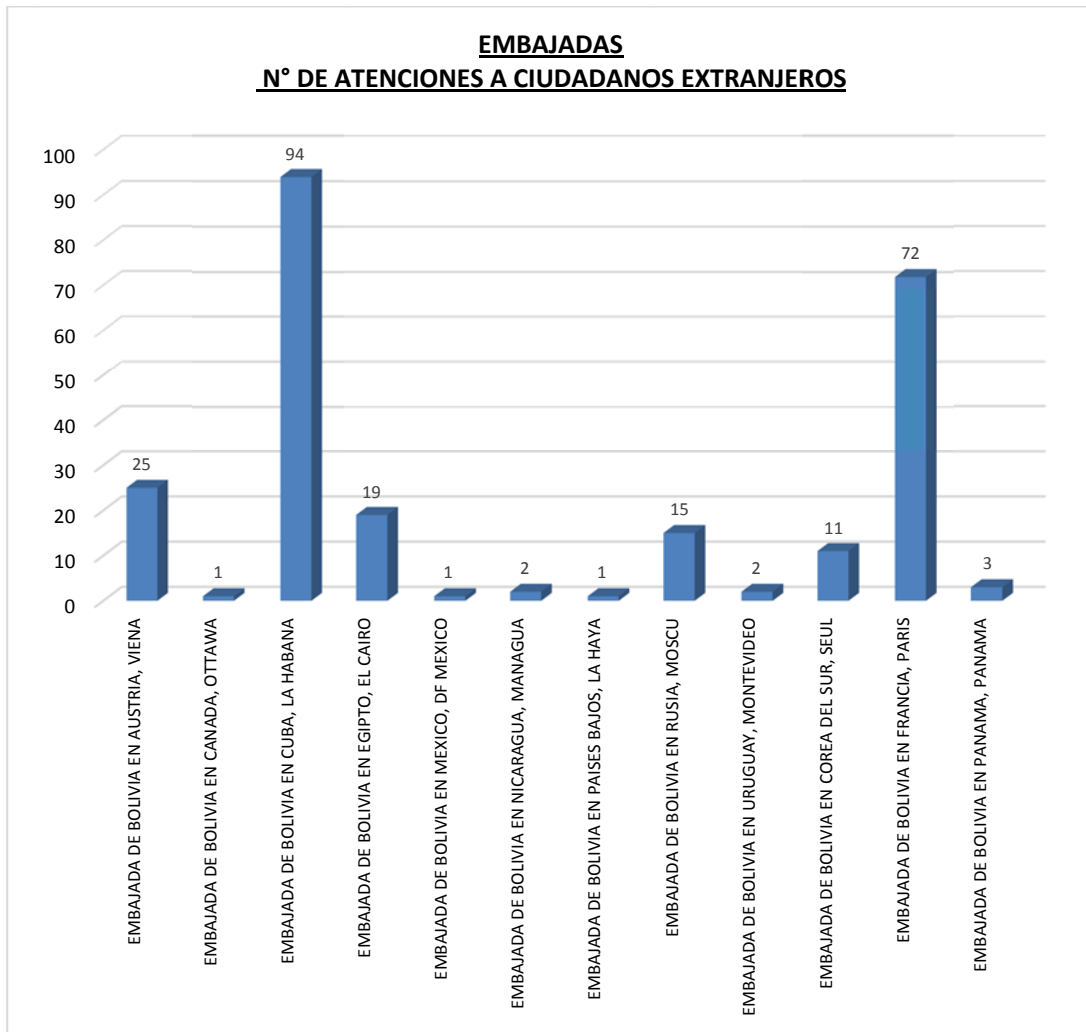
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN ESTADOS UNIDOS, WASHINGTON
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN PERU, LIMA
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN ESPAÑA, MADRID

Por otro lado, las embajadas de Bolivia en Argentina y El Vaticano no registraron atención a connacionales, en vista de la baja demanda y restricciones ocasionadas por el COVID-19.



Para la **Atención a Ciudadanos Extranjeros**, la Embajada de Bolivia en Cuba, La Habana y la Embajada de Bolivia en Franca, Paris han atendido 94 y 72 solicitudes de atención a ciudadanos extranjeros respectivamente durante el último trimestre de la gestión 2020.

GRÁFICO N° 17



Fuente: Elaboración propia.

Las siguientes embajadas no contemplan atención a ciudadanos extranjeros, en sus Planes Operativos Anuales:

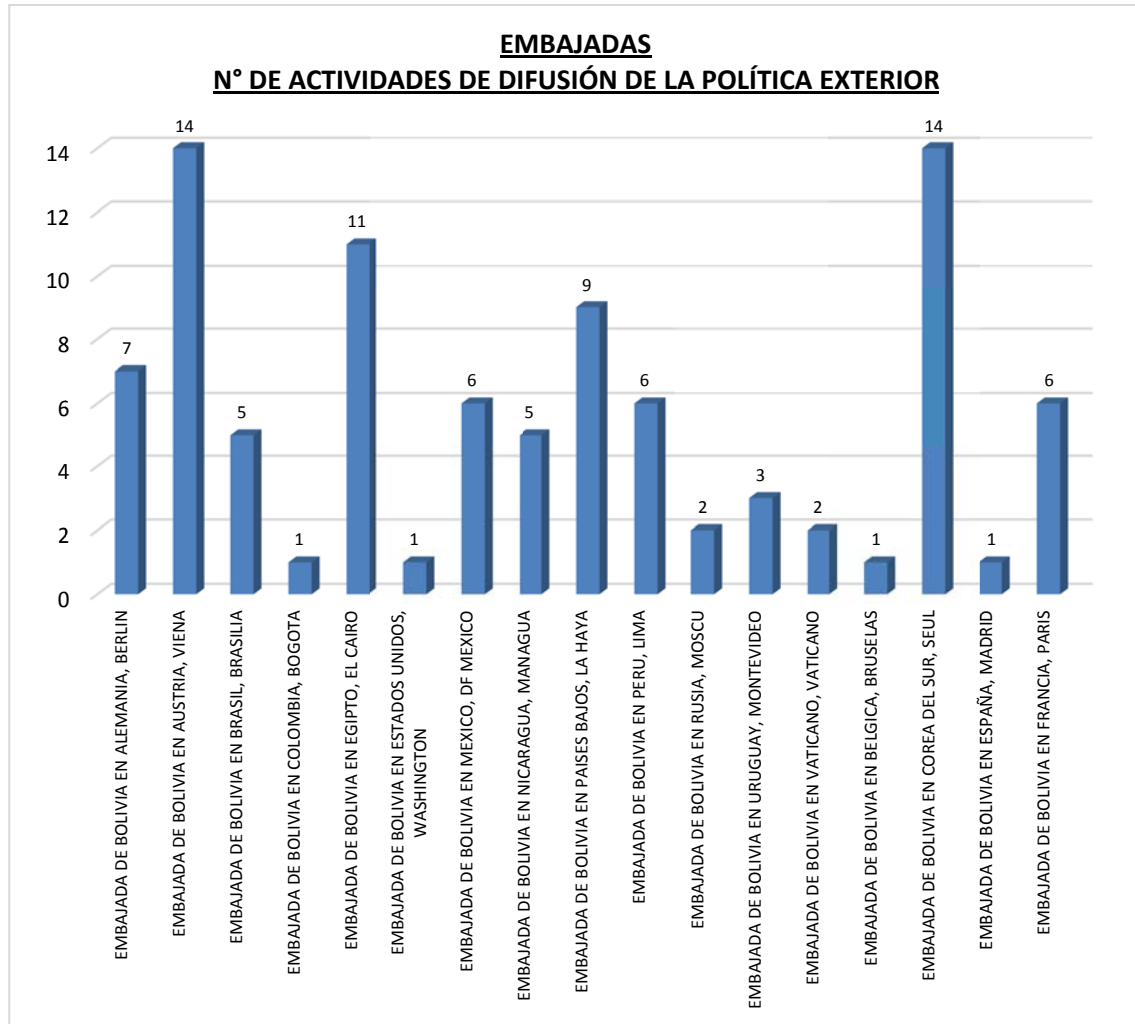
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN ESTADOS UNIDOS, WASHINGTON
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN PERU, LIMA
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN ESPAÑA, MADRID

Por otro lado, las embajadas de Bolivia en Berlín, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Argentina, El Vaticano, Bélgica y Paraguay no registraron atención a connacionales, en vista de la baja demanda y restricciones ocasionadas por el COVID-19.



De un total de 94 actividades realizadas para la **Difundir la Política Exterior** del Estado Plurinacional de Bolivia, las Embajadas de Bolivia en Corea del Sur, Seúl y Austria, Viena realizaron 14 cada una dentro del último trimestre de 2020, seguidas de la Embajada de Bolivia en Egipto, El Cairo.

GRÁFICO N° 18



Fuente: Elaboración propia.

Debido a las restricciones por el COVID-19 y las medidas de restricción adoptadas por los diferentes gobiernos, no se realizaron actividades en las embajadas de:

- EMBAJADA DE BOLIVIA EN CANADA, OTTAWA
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN CHINA, BEIJING
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN COSTA RICA, SAN JOSE
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN CUBA, LA HABANA
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN ARGENTINA, BUENOS AIRES
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN PANAMA, PANAMA
- EMBAJADA DE BOLIVIA EN PARAGUAY, ASUNCION



CONSULADOS (GENERALES Y VICENSULADOS)

Para el análisis correspondiente a los Consulados (generales y viceconsulados), se realizó el registro de información en tres aspectos que corresponden a las operaciones que ejecutan, las cuales son:

- **ATENCIÓN A CONCIUDADANOS**

Brindar servicios consulares de naturaleza pública, asistencia y/o protección a ciudadanas y ciudadanos bolivianos en el exterior.

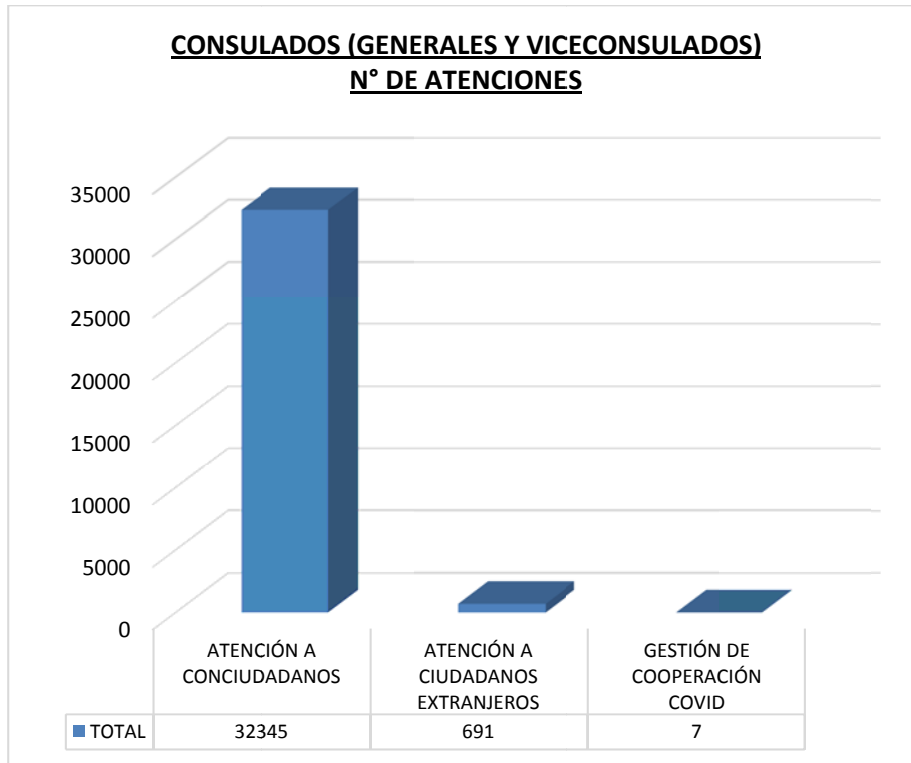
- **ATENCIÓN A CIUDADANOS EXTRANJEROS**

Brindar atención a ciudadanos extranjeros (visas y atenciones consulares).

- **GESTIÓN DE COOPERACIÓN COVID**

Fortalecer la mitigación de la emergencia sanitaria para ciudadanas bolivianas y bolivianos en el exterior en el marco del Decreto Supremo N° 4220, R.M. 072-2020, Reglamento para la Asistencia a bolivianos en el exterior - COVID 19.

GRÁFICO N° 19



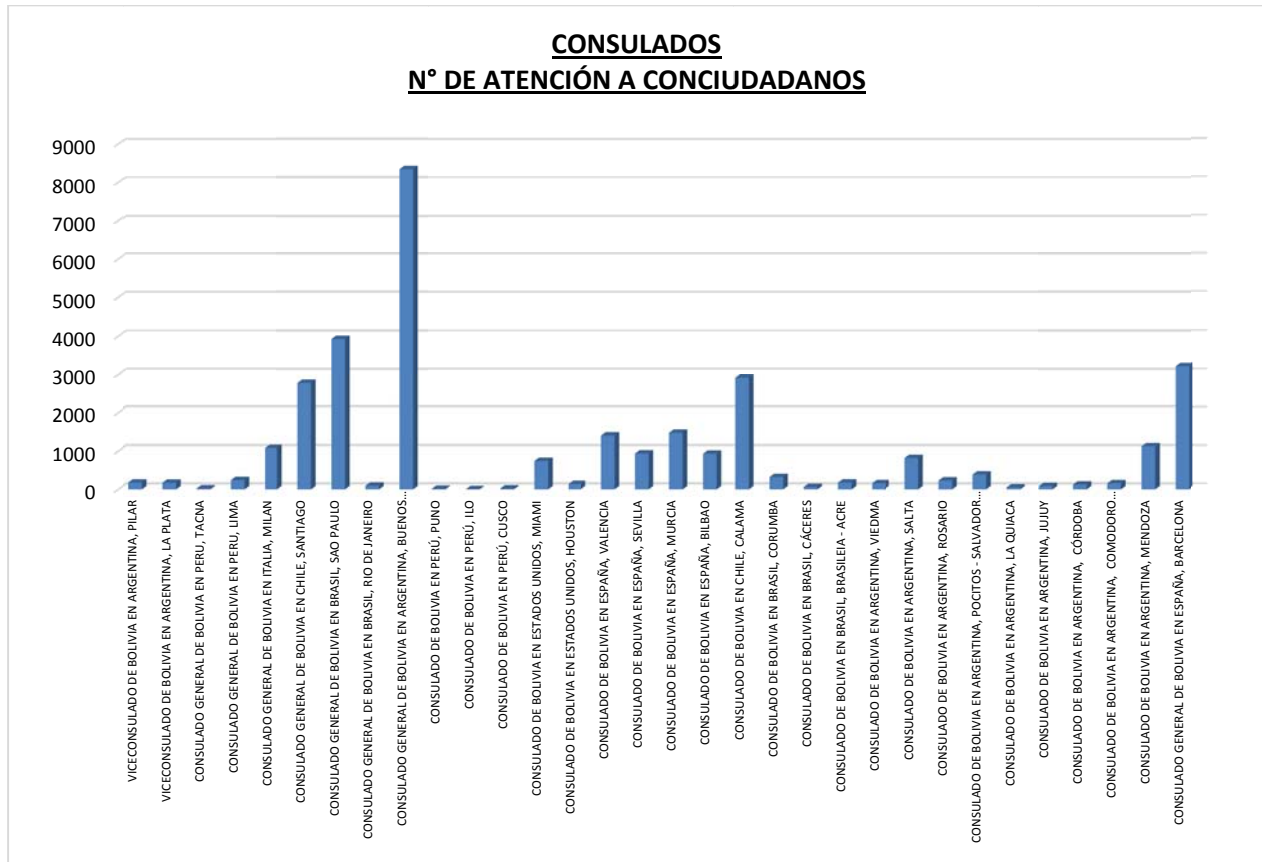
Fuente: Elaboración propia.

Durante el último trimestre de la gestión 2020 se realizaron un total de 32.345 solicitudes de Atención a Conciudadanos, 691 a ciudadanos extranjeros y un total de 7 solicitudes de asistencia a bolivianos en el exterior - COVID 19.

A continuación, se presenta la **Atención a Conciudadanos** realizada por los consulados:



GRÁFICO N° 20



Fuente: Elaboración propia.

Del total, se identifica que el Consulado General de Bolivia en Argentina, Buenos Aires presenta la mayor cantidad de solicitudes atendidas, con un total de 8.363.

Por otro lado, se realizó el análisis sobre la atención de acuerdo a los puntos destacados por los Consulados en los distintos países en los que Bolivia tiene representación, de acuerdo al siguiente detalle:

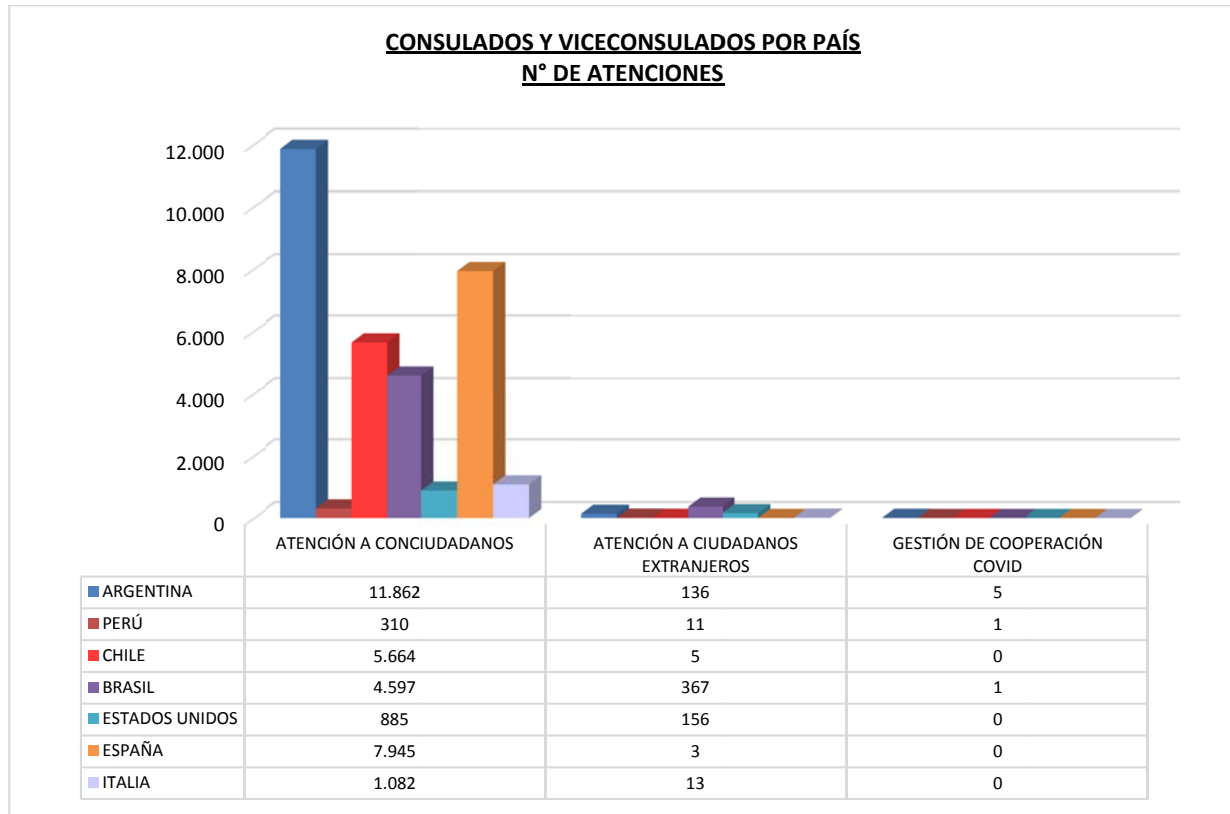
CUADRO N° 3

PAÍS	NRO DE CONSULADOS (GENERALES Y VICECONSULADOS)
ARGENTINA	12
ESPAÑA	5
BRASIL	5
PERÚ	5
ESTADOS UNIDOS	2
ITALIA	1
CHILE	2
TOTAL	32

Fuente: Elaboración propia.



GRÁFICO N° 21



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Gráfico N° 21 se identifica que los países de Argentina, España y Chile cuentan con la mayor cantidad de atención a conciudadanos durante el último trimestre de 2020.

En **ANEXO**, se hace un análisis pormenorizado de las tareas reportadas por cada uno de los Consulados (Generales y Viceconsulados) en los países donde el Estado Boliviano tiene representación diplomática.

REPRESENTACIONES PERMANENTES – DELEGACIONES

CUADRO N° 4

N°	REPRESENTACIONES - DELEGACIONES	POSICIONAMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES MULTILATERALES	PARTICIPACIÓN Y PROPUESTAS	GESTIÓN DE COOPERACIÓN COVID
1	DELEGACION DE BOLIVIA ANTE LA UNESCO-FRANCIA	NO CONTEMPLA	2	0	0
2	REPRESENTACION DE BOLIVIA-OEA-WASHINGTON	2	NO CONTEMPLA	1	0

Fuente: Elaboración propia.



Se han participado en reuniones de manera virtual con miras al fortalecimiento de relaciones multilaterales, así como de posicionamiento de la política exterior.

e. PUNTOS DESTACADOS

A continuación, se presenta un resumen de los puntos destacados de las diferentes actividades, entre las cuales se contempla temas relacionados al COVID-19, que realizaron las Embajadas, Consulados (Generales y Viceconsulados) y Representaciones:

- ✓ **CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA EN PERU, TACNA:** Se colaboró en el traslado de la ciudad de Moquegua a Tacna para la cremación de quien en vida fuera Gustavo Molina Cabrera-Agente Consular en Ilo.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN ALEMANIA, BERLIN:** El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo Alemán realizó la donación de 60.000 Test de COVID-19 para Bolivia.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN BRASIL, BRASILIA:** 1) Reunión con la Gobernación de Mato Grosso del Sur, y el Alcalde de Corumbá, juntamente con la Marina brasileña, donde se trató la venta de energía eléctrica y el dragado del Canal Tamengo y 2) Declaración Conjunta Bolivia-Brasil sobre la Reapertura de la Frontera para el Tránsito Vecinal en Localidades Fronterizas, suscrito entre los Cancilleres de ambos países.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN CANADA, OTTAWA:** Reunión con la Empresa GLOBAL SOURCE de Montreal, interesada en importar productos de consumo alimentario como castaña y nuez amazónica.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN CHINA, BEIJING:** Se difundió ante las instancias aduaneras chinas los certificados zoosanitarios de exportación de Bolivia.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN ESTADOS UNIDOS, WASHINGTON:** Prospección de mercado en el sector de materiales de construcción, específicamente porcelanosa, con respectiva solicitud de empresas bolivianas fabricantes para ponerlas en contacto con empresas americanas de distribución.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN MEXICO, DF MEXICO:** 1) La Embajada de China en México realizó en el mes de diciembre la donación de 1.500 cubrebocas que beneficiaron a nuestros connacionales, y 2) Gestiones para la participación en la Feria Internacional de Culturas Amigas (FICA), celebrada a partir del mes de diciembre en la Ciudad de México.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN NICARAGUA, MANAGUA:** 1) Se gestionó y realizó una donación de 200 kits de higiene personal dirigido a hermanos nicaragüenses niños y adultos afectados por los huracanes IOTA y ETA en la zona del Caribe y 2) Reunión con el Embajador de la República Democrática de Saharai en apoyo y solidaridad a la reivindicación marítima.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN PERU, LIMA:** 1) Entrega simbólica del paquete médico del Estado de Qatar (donación), el cual destino US\$100,000 dólares americanos para la adquisición 34.600 unidades de Medios de Toma de Muestra y Transporte Viral para COVID-19, que fue recibido por el Ministerio de Salud para su distribución a nivel nacional, y 2) Se remitió información relativa al “Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Provisión de Agua para el Desarrollo Agrícola en el Valle de Tacna Vilavilani Fase 1”, vinculado al Eje temático 1 de Medio Ambiente y Recursos Hídricos Transfronterizos en el marco de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Ministeriales Binacional Bolivia.



- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN RUSIA, MOSCU:** 1) Como parte de la oferta exportable boliviana, se realizó la Inclusión de Frigorífico del Oriente S.A. (Fridosa) y Frigorífico BFC S, en el registro para la importación a la Unión Aduanera de la Unión Económica Euroasiática, y la Difusión de información de productos bolivianos en redes comerciales de distribuidores y productores de chocolates rusos interesados en la importación de cacao boliviano, 2) Adquisición de la vacuna SPUTNIK V y 3) Oferta de becas de estudios en Rusia a estudiantes bolivianos.
- ✓ **EMBAJADA DE BOLIVIA EN URUGUAY, MONTEVIDEO:** 1) Promoción de Exportaciones: EXPO-ALADI, y 2) Suscripción del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral Celebrado entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI), el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP) y el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ **CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA EN CHILE, SANTIAGO:** Tercera Renovación de la Concesión Marítima a favor de YPFB en el sector de “El Chinchorro” al norte del Puerto de Arica.

8. CONCLUSIONES

- Producto del análisis de los resultados obtenidos de la sistematización de reportes en el Portal de MRE, registrado por las diferentes Unidades organizacionales del Servicio Central y Servicio Exterior, se establecieron los resultados de la ejecución del POA-2020 del Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre) y el acumulado al 31 de diciembre de 2020. Este trabajo fue muy complejo en la Dirección General de Planificación, debido a que la información con la que se contaba en el Back Up – Gestión 2020 y su Archivo, en muchos casos era insuficiente y en otros no se encontraba los respaldos correspondientes.
- Debido a errores en el registro de la información por parte de las unidades organizacionales, así como debilidades en el Sistema informático se ha visto necesario el ajuste de datos de manera de ajustar las inconsistencias con el propósito de lograr reportes coherentes.
- El análisis realizado a las 8 (ocho) Acciones de Corto Plazo (ACP), muestra que la ACP-3 durante el Cuarto Trimestre tuvo una ejecución física del 42%, contraponiéndose a las ACPs 1 y 8, que obtuvieron el 10% y 7%, respectivamente. Para la Gestión 2020, el acumulado ajustado nos muestra que la ACP-7 tuvo la mayor ejecución física con un 93% de avance, el resto tuvo una ejecución moderada superior al 50%.
- La ejecución del Cuarto Trimestre, nos muestra que el Servicio Central alcanzó un 19% de ejecución física y 15.51% de ejecución financiera, datos que durante el acumulado ajustado de la Gestión 2020 son de 69% y 62.04%, respectivamente.
- Para el Servicio Exterior los resultados del Cuarto Trimestre son de 8% de ejecución física y 20.99% de ejecución financiera, logrando en la Gestión 2020 el 48% y 83.96%, respectivamente.
- El avance acumulado ajustado del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la Gestión 2020 alcanzó el 66% de Ejecución Física y el 62.12% de Ejecución Financiera, resultados que muestran el cumplimiento de muchas de las actividades programadas de forma regular, a pesar de los percances presentados por el COVID-19 y la rotación de personal en el último trimestre de la gestión 2020.



- Cabe hacer notar la falta de inter relacionamiento entre las Acciones de Corto Plazo y el Presupuesto, resulte un cálculo complejo para el análisis físico – financiero del POA-2020.
- Al contrario de los anteriores trimestres, en este último período del año, una vez asumida la Presidencia por el hermano Luís Arce Catacora y por nuestro Canciller Hno. Rogelio Mayta Mayta, se pudo evidenciar una apertura parcial de fronteras de los distintos gobiernos para una reactivación económica, tomando en cuenta que la emergencia sanitaria por el COVID-19 continuaba latente en nuestro país y el mundo entero, por lo que las medidas de restricción continuaron afectando el desempeño y función de las diferentes Áreas y Unidades Organizacionales del MRE.
- El retorno a la Democracia, permitió realizar acciones importantes en cuanto a la reactivación económica, gestionar cooperación para enfrentar el COVID-19 y retomar relaciones diplomáticas con todos los países con quienes se había distanciado el país durante la transición.

9. RECOMENDACIONES

- Al realizar la revisión de las tareas en sus diferentes Áreas Organizacionales (Despacho, VRE, VCEI, VGIC, Embajadas, Consulados, Consulados Generales, Viceconsulados, Centros Emisores y Representaciones Permanentes), se pudo evidenciar, dispersión y duplicación de muchas de ellas respecto al cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo del MRE, por lo que se recomienda realizar los trámites correspondientes para la **REFORMULACIÓN DEL POA 2021** una vez que el Ministerio de Planificación del Desarrollo emita los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico 2021 - 2025, y de esta forma obtener información que permita identificar logros de importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos del Ministerio, relacionadas a los Planes Sectoriales y la Agenda 2025.
- En el actual sistema del POA-PRESUPUESTO V2.0 que se encuentra en el Portal del MRE, se pudo constatar que cumple con las funciones básicas de registro y reportes de información, sin embargo, éste presenta una serie de carencias en el sentido de la emisión de reportes que sean útiles, oportunos y gerenciales para la toma de decisiones, por lo que se recomienda socializar éstas observaciones con la Unidad de Sistemas Informáticos para implementar las mejoras que la DGP identificó. Asimismo, se debe depurar información de gestiones pasadas, tanto en las Áreas Organizacionales (Servicio Central y Servicio Exterior) como en el acceso de personas al sistema.
- Dar cumplimiento oportuno a instructivos emitidos en el marco de la normativa vigente y socializar sus POAs con los funcionarios dependientes de su unidad organizacional.
- La formulación, reformulación y seguimiento al POA, debe ser de cumplimiento obligatorio y presentada dentro de los plazos establecidos.

Es cuanto se informa para los fines que correspondan y la remisión del mismo a las partes interesadas para su conocimiento.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

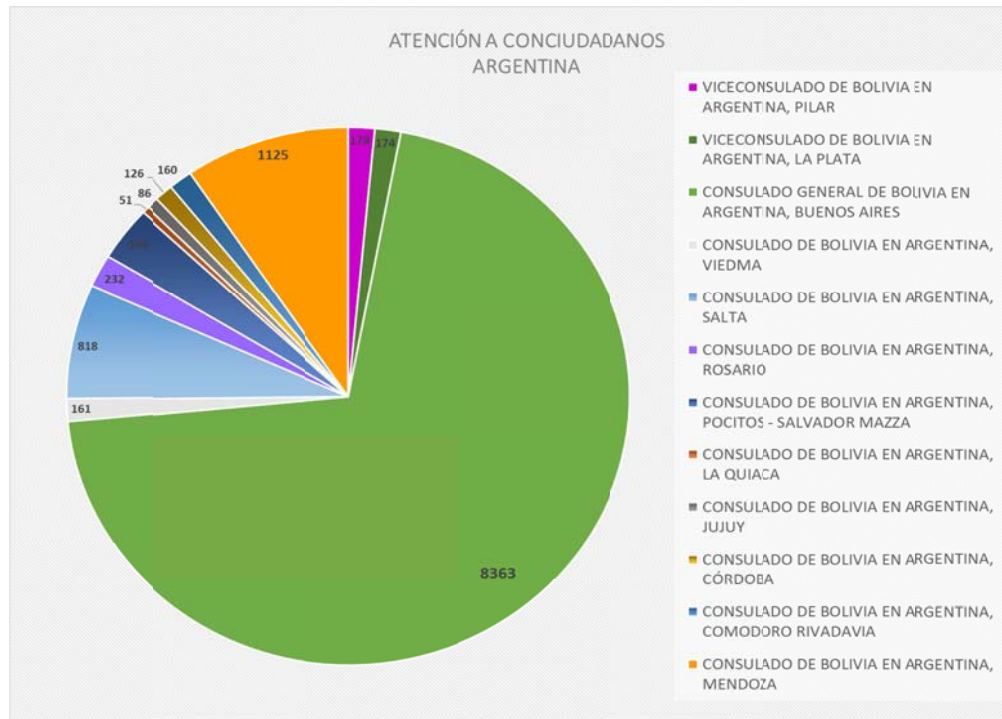
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO



ANEXO: Detalle de Tareas por Consulados (Generales y Viceconsulados)

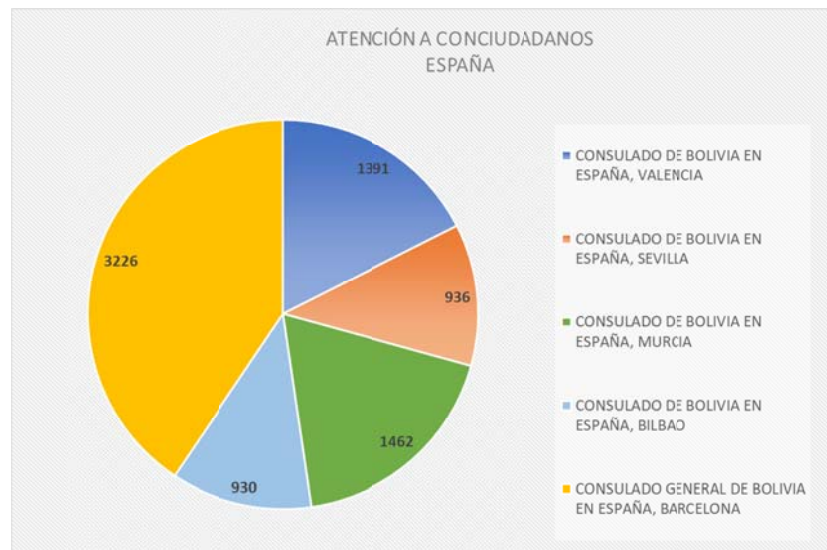
Consulados de Bolivia en Argentina



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Gráfico anterior, el Consulado General de Bolivia en Argentina, Buenos Aires recibió la mayor cantidad de solicitudes de atención a conciudadanos con un total de 8.363, seguido del Consulado de Bolivia en Argentina, Mendoza con 1.125 durante el último trimestre de la gestión 2020.

Consulados de Bolivia en España

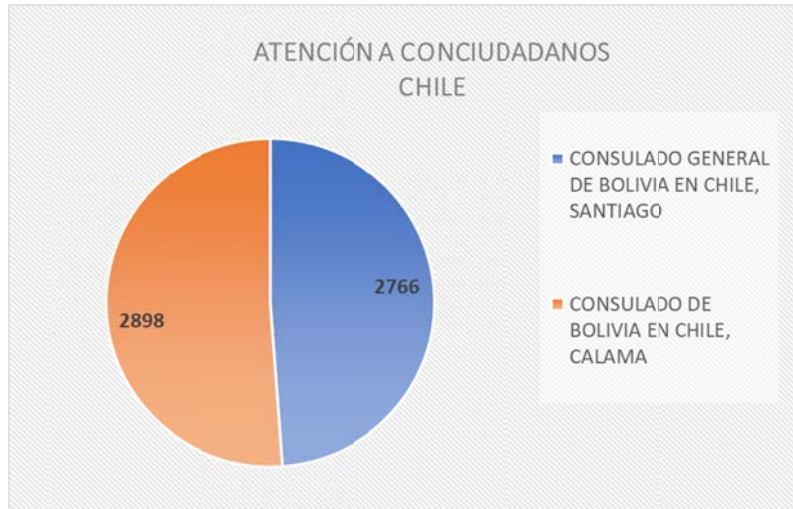


Fuente: Elaboración propia.



Se tiene al Consulado General de Bolivia en España, Barcelona presenta la mayor cantidad de atención a conciudadanos con un total de 3.226 durante el último trimestre de la gestión 2020.

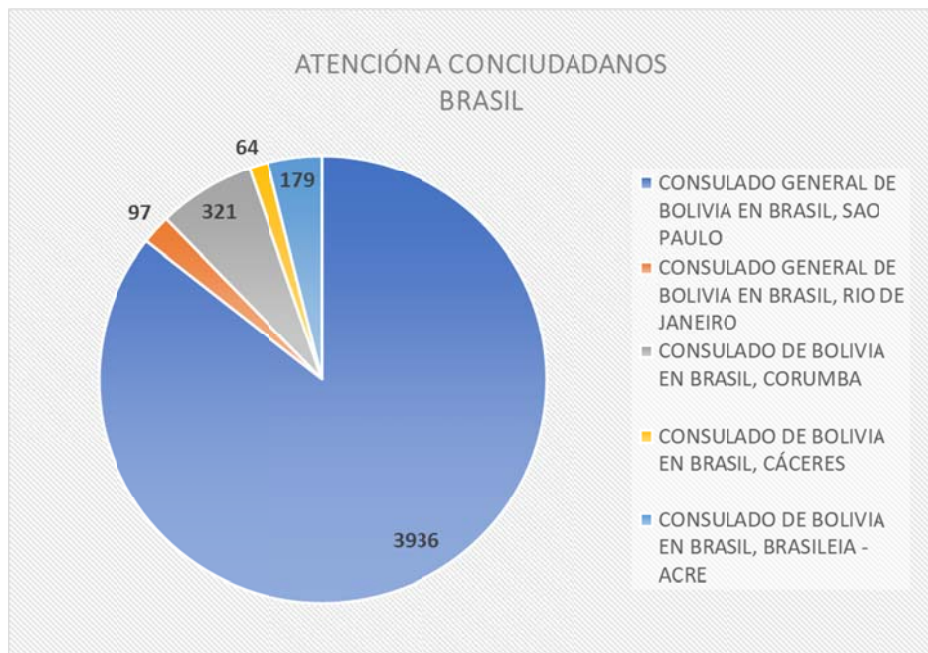
Consulados de Bolivia en Chile



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Gráfico anterior, durante el último trimestre el Consulado de Bolivia en Chile, Calama tiene 2.898 solicitudes de atención de servicios a conciudadanos.

Consulados de Bolivia en Brasil



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Gráfico anterior el Consulado General De Bolivia En Brasil, Sao Paulo recibió la mayor cantidad de solicitudes de atención a conciudadanos con un total de 3.936 durante el último trimestre de la gestión 2020.



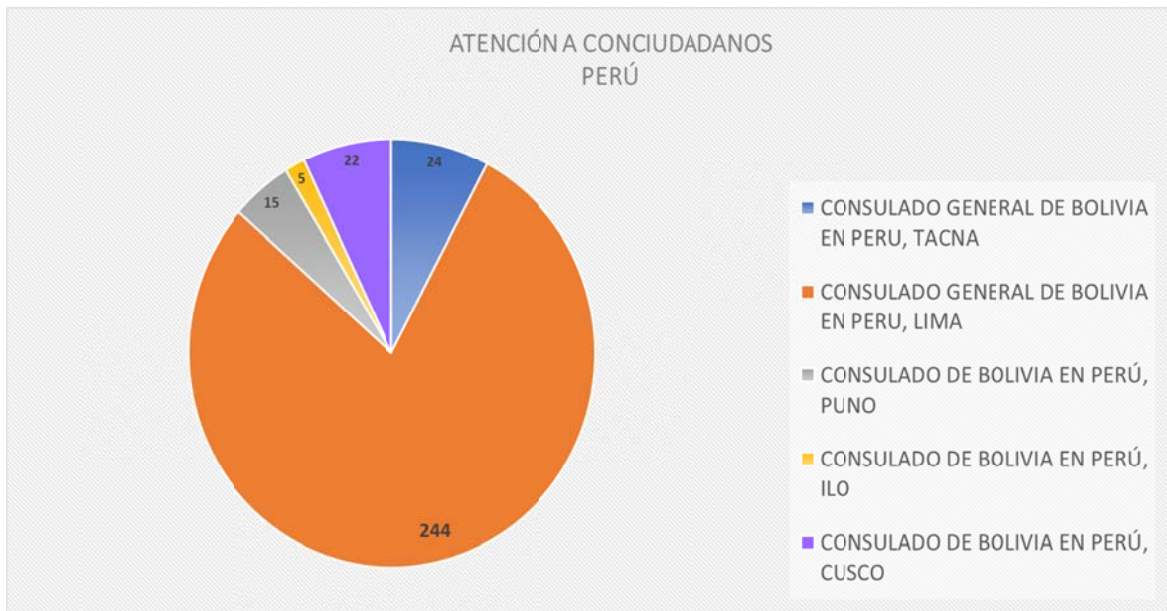
Consulados de Bolivia en Italia



Fuente: Elaboración propia.

El Consulado General de Bolivia en Italia, Milán atendió 1.082 de solicitudes de conciudadanos; asimismo 13 solicitudes de servicios consulares a ciudadanos extranjeros. En el caso del Consulado en Roma, este no hizo el reporte al cuarto trimestre.

Consulados de Bolivia en Perú



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico anterior el Consulado General de Bolivia en Perú, Lima recibió la mayor cantidad de solicitudes de atención a conciudadanos con un total de 244 durante el último trimestre de la gestión 2020.



Consulados de Bolivia en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico anterior el Consulado General de Bolivia en Estados Unidos, Miami atendió 743 solicitudes de atención a conciudadanos, durante el último trimestre de la gestión 2020.